

**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE COZUMEL,  
 QUINTANA ROO, PERÍODO CONSTITUCIONAL  
 2024 - 2027.**

1

**ACTA DE LA TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE  
 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE COZUMEL, QUINTANA ROO, PERÍODO  
 CONSTITUCIONAL 2024-2027.** -----

--- En la Ciudad de Cozumel, Municipio del mismo nombre, Estado de Quintana Roo, estando al día **Diecisiete** del mes de **Febrero** del año dos mil **Veintiséis**, se reunieron en el Salón Municipios de Quintana Roo, ubicado en el Palacio Municipal, los siguientes ciudadanos: **Presidente Municipal**, José Luis Chacón Méndez; **Síndico Municipal**, Daniela Geomara Ayala Blanco; **Primer regidor**, Lenin Alejandro Mattar Pérez; **Segunda Regidora**, Maria Fernanda Vargas Gonzalez; **Tercera Regidora**, Raquel Adriana Parades Pech; **Cuarta Regidora**, Azalia Belem Gurigutia Be; **Sexta Regidora**, María Del Carmen Cruz Zúñiga; y **Noveno Regidor**, Roberto Alan Marín Flores; para el efecto de llevar a cabo la **Trigésima Tercera Sesión Ordinaria** del Ayuntamiento del Municipio de Cozumel, Quintana Roo, con **calidad de pública**, para el periodo dos mil veinticuatro dos mil veintisiete, actuando como secretario de actas la **Mtra. Margarita del Rosario Vazquez Barrios**, en su carácter de Secretaria General del Ayuntamiento de Cozumel, Quintana Roo. En estricto cumplimiento a las normas jurídicas aplicables, la sesión tuvo verificativo en el orden siguiente. -----

<b>PRESIDENTE MUNICIPAL:</b>	Buenas tardes integrantes del Ayuntamiento del Municipio de Cozumel.  Procedemos a desahogar la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Cozumel, Quintana Roo, para el período 2024-2027, que se celebra de conformidad a lo dispuesto en los artículos 59, 60 y 64 de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo; así como en los artículos 17, 19 fracción II (segunda) 21 y 28 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento del Municipio de Cozumel, Quintana Roo.  Secretaria General, proceda con el siguiente punto del orden del día.	
<b>SECRETARIA GENERAL:</b>	Presidente Municipal, le informo que el siguiente punto del orden del día es número <b>UNO</b> , siendo el pase de Lista de Asistencia y Declaración del Quórum Legal.	
<b>PRESIDENTE MUNICIPAL:</b>	Secretaria General, proceda con el pase de lista y declaración del Quórum Legal.	
<b>SECRETARIA GENERAL:</b>	Presidente Municipal, antes de proceder con el pase de lista, me permito hacer de su conocimiento que la Octava Regidora, Mtra. Ana Gabriela Arana Martín; el Quinto Regidor, C. Javier Ovidio Vazquez Lopez; y el Séptimo Regidor, Lic. Pedro Oscar Joaquin Delbuis, mediante oficios AC/REG/8/2026/0006, AC/REG/7/2026/0002 y AC/REG/5/2026/00002 de fechas de fecha 14 y 17 de febrero de año 2026.  Procedo con el pase de lista.	
<b>PRESIDENTE MUNICIPAL: JOSÉ LUIS CHACÓN MÉNDEZ.</b>		<b>PRESENTE.</b>
<b>SÍNDICO MUNICIPAL. DANIELA GEOMARA AYALA BLANCO.</b>		<b>PRESENTE.</b>
<b>PRIMER REGIDOR: LENIN ALEJANDRO MATTAR PÉREZ.</b>		<b>PRESENTE.</b>
<b>SEGUNDA REGIDORA: MARIA FERNANDA VARGAS GONZALEZ.</b>		<b>PRESENTE.</b>
<b>TERCERA REGIDORA: RAQUEL ADRIANA PAREDES PECH.</b>		<b>PRESENTE.</b>



**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE COZUMEL,  
QUINTANA ROO, PERÍODO CONSTITUCIONAL  
2024 - 2027.**

CUARTA REGIDORA: AZALIA BELEM GURIGUTIA BE.	PRESENTE.
QUINTO REGIDOR: JAVIER OVIDIO VAZQUEZ LOPEZ.	JUSTIFICADO.
SEXTA REGIDORA: MARÍA DEL CARMEN CRUZ ZÚÑIGA.	PRESENTE.
SÉPTIMO REGIDOR: PEDRO OSCAR JOAQUÍN DELBOUIS.	JUSTIFICADO.
OCTAVA REGIDORA: ANA GABRIELA ARANA MARTÍN.	JUSTIFICADO.
NOVENO REGIDOR: ROBERTO ALAN MARÍN FLORES.	PRESENTE.
<b>CONTINÚA: SECRETARIA GENERAL:</b>	<p>Presidente Municipal, le informo que se encuentran presentes <b>MÁS DE LA MITAD</b> de las personas integrantes del Ayuntamiento.</p> <p>Por lo que <b>EXISTE QUÓRUM</b> para que tenga verificativo la sesión.</p>
<b>PRESIDENTE MUNICIPAL:</b>	Secretaria General, continúe con el siguiente punto del orden del día.
<b>SECRETARIA GENERAL:</b>	Presidente Municipal, le informo que el siguiente punto del orden del día es el punto número <b>DOS</b> y consiste en la declaración formal de la instalación de la sesión.
<b>PRESIDENTE MUNICIPAL:</b>	<p>Solicito a las personas presentes ponerse de pie.</p> <p>Siendo las <b>doce</b> horas con <b>veintiséis</b> minutos del día <b>diecisiete</b> de <b>febrero</b> año dos mil <b>veintiséis</b>, se declara formalmente instalada la <b>Trigésima Tercera Sesión Ordinaria</b> del Ayuntamiento del Municipio de Cozumel Quintana Roo, para el período dos mil veinticuatro dos mil veintisiete.</p> <p>Solicito a las personas presentes tomar asiento.</p> <p>Secretaria General, continúe con el siguiente punto del orden del día.</p>
<b>SECRETARIA GENERAL:</b>	Presidente Municipal, el siguiente punto es el marcado como número <b>TRES</b> , y corresponde a la lectura del orden día para su aprobación en su caso.
<b>PRESIDENTE MUNICIPAL:</b>	Secretaria General, proceda con el desahogo de la lectura del orden del día para su aprobación en su caso.
<b>SECRETARIA GENERAL:</b>	<p>Presidente Municipal, le informo que el contenido del orden del día queda de la manera siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Pase de lista de asistencia y declaración del quórum legal.</li> <li>2. Declaración Formal de la Instalación de la sesión.</li> <li>3. Lectura del orden del día para su aprobación, en su caso.</li> <li>4. Propuesta de Iniciativa Simple del Ciudadano José Luis Chacón Méndez, en su calidad de Presidente Municipal; por la que solicita al Ayuntamiento del Municipio de Cozumel Quintana Roo, resuelva procedente lo siguiente: La aprobación del cierre del Presupuesto de Ingresos 2025. Esto de acuerdo el oficio</li> </ol>



**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE COZUMEL,  
QUINTANA ROO, PERÍODO CONSTITUCIONAL  
2024 - 2027.**

3

AC/TM/DESP/2026/00063, de fecha 11 de febrero del 2026, emitido por el Maestro Javier Ricardo Villanueva Catzim, en su carácter de Tesorero Municipal de Cozumel, Quintana Roo.

5. Propuesta de Iniciativa Simple del Ciudadano José Luis Chacón Méndez, en su calidad de Presidente Municipal; por la que solicita al Ayuntamiento del Municipio de Cozumel Quintana Roo, resuelva procedente lo siguiente: La aprobación del cierre del Presupuesto de Egresos 2025. Esto de acuerdo el oficio AC/TM/DESP/2026/00063, de fecha 11 de febrero del 2026, emitido por el Maestro Javier Ricardo Villanueva Catzim, en su carácter de Tesorero Municipal de Cozumel, Quintana Roo.
6. Propuesta de Iniciativa Simple del Ciudadano José Luis Chacón Méndez, en su calidad de Presidente Municipal; por la que solicita al Ayuntamiento del Municipio de Cozumel Quintana Roo, resuelva procedente lo siguiente: Aprobación del envío de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2025 del Municipio de Cozumel, Quintana Roo, conforme a los principios de transparencia, legalidad y eficiencia en el manejo de los recursos públicos; el cual contiene los informes financieros, presupuestarios y programáticos que reflejan la situación financiera del Ayuntamiento. Esto de acuerdo el oficio AC/TM/DESP/2026/00063, de fecha 11 de febrero del 2026, emitido por el Maestro Javier Ricardo Villanueva Catzim, en su carácter de Tesorero Municipal de Cozumel, Quintana Roo.
7. Propuesta de Iniciativa Simple del Ciudadano José Luis Chacón Méndez, en su calidad de Presidente Municipal; por la que solicita al Ayuntamiento del Municipio de Cozumel, Quintana Roo, aprueben la dispensa de la lectura y aprobación del Acta de la presente sesión, para proceder a su firma de acuerdo con la normatividad aplicable.
8. Clausura de la Sesión.

Es cuanto, Presidente Municipal.

**PRESIDENTE  
MUNICIPAL:**

Secretaria General, continúe con el proceso de someter a discusión y votación el orden del día.

**SECRETARIA  
GENERAL:**

Integrantes de este Ayuntamiento, se les concede el uso de la voz, para que se manifiesten respecto del contenido del orden del día de la presente sesión.

Ahora lo conducente, es realizar la votación en forma económica.

Se somete a su consideración el orden del día de la **Trigésima Tercera Sesión Ordinaria** del Ayuntamiento del Municipio de Cozumel, Quintana Roo, para el periodo 2024-2027, por lo que solicito a las y los integrantes del Ayuntamiento, levantar la mano quienes estén por la afirmativa.

Presidente Municipal, le informo que el sentido de la votación es de **APROBADA** por la **TOTALIDAD** de los asistentes.

**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE COZUMEL,  
 QUINTANA ROO, PERÍODO CONSTITUCIONAL  
 2024 - 2027.**

4

	Es cuanto, Presidente Municipal.
<b>PRESIDENTE MUNICIPAL:</b>	Secretaria General, atentamente le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día.
<b>SECRETARIA GENERAL:</b>	Presidente Municipal, le informo que el siguiente punto es el número <b>CUATRO</b> , siendo Propuesta de Iniciativa Simple del Ciudadano José Luis Chacón Méndez, en su calidad de Presidente Municipal; por la que solicita al Ayuntamiento del Municipio de Cozumel Quintana Roo, resuelva procedente lo siguiente: La aprobación del cierre del Presupuesto de Ingresos 2025. Esto de acuerdo el oficio AC/TM/DESP/2026/00063, de fecha 11 de febrero del 2026, emitido por el Maestro Javier Ricardo Villanueva Catzim, en su carácter de Tesorero Municipal de Cozumel, Quintana Roo.
<b>PRESIDENTE MUNICIPAL:</b>	Se le concede el uso de la voz al <b>Maestro Javier Ricardo Villanueva Catzim</b> , en su carácter de Tesorero Municipal de Cozumel, para que exponga la iniciativa que se presenta.
<b>TESORERO MUNICIPAL.</b>	Con su permiso Ciudadano Presidente Municipal, respetable Secretaria General, Sindica Municipal, Regidoras y Regidores de este Honorable Cabildo, buenas tardes a todos. La Ley de Ingresos es un documento Jurídico propuesto por el Municipio y aprobado por el Poder Legislativo del Estado del cual contiene los conceptos y montos que se captaran como recaudación local, así como los recursos que recibirán del Gobierno Federal y Estatal durante el ejercicio fiscal vigente y que a su vez identifica el origen de los recursos que permitirán cubrir los programas definidos en el presupuesto del ente público, durante el periodo del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticinco, la Tesorería Municipal de Cozumel, recaudo recursos a través de la Dirección de Ingresos, por la cantidad de \$1,032,548,489.05 (mil treinta y dos millones quinientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos ochenta y nueve pesos 05/100 M.N). Esta cifra refleja los esfuerzos recaudatorios de las dependencias que generan ingresos al ente. En términos de desempeño, dicha recaudación representa un avance del 102.79% respecto de lo aprobado en la Ley de Ingresos del Municipio de Cozumel, Quintana Roo, lo que equivale a \$28,035,922.05 (veintiocho millones treinta y cinco mil novecientos veintidós pesos 05/100 M.N.), superando el importe estimado de \$1,004,512,567.00 (mil cuatro millones quinientos doce mil quinientos sesenta y siete pesos 00/100 M.N.). Este resultado se explica por una mayor recaudación en los distintos rubros de los ingresos: en Impuestos, se registró un incremento en el concepto de Impuesto Sobre Adquisición de Bienes Inmuebles; en Derechos, se observó un aumento en Saneamiento Ambiental; en Productos, se obtuvo una recaudación positiva derivada de los rendimientos financieros generados; en Aprovechamientos, por las labores de verificación de cumplimiento de reglamentos, códigos, etc. y los cobros derivados de los aprovechamientos patrimoniales. El resultado de la recaudación, en relación con cada uno de los rubros de ingreso, se muestra en el Estado Analítico de Ingresos correspondiente al periodo del primero de enero al treinta y uno de diciembre del dos mil veinticinco, quedando de la siguiente manera:



**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE COZUMEL,  
QUINTANA ROO, PERÍODO CONSTITUCIONAL  
2024 – 2027.**

MUNICIPIO DE COZUMEL Estado Analítico de Ingresos Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025 (Cifras en Pesos)						
Rubro de Ingresos / Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
Impuestos	183,875,588.00	0.00	183,875,588.00	178,400,158.88	178,400,158.88	-5,475,429.12
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Derechos	198,229,636.00	0.00	198,229,636.00	231,801,556.96	231,801,556.96	33,571,920.96
Productos	3,584,488.00	0.00	3,584,488.00	13,229,198.71	13,229,198.71	9,644,710.71
Aprovechamientos	20,667,101.00	0.00	20,667,101.00	41,641,443.54	41,641,443.54	20,974,342.54
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	598,155,754.00	0.00	598,155,754.00	567,476,130.96	567,476,130.96	-30,679,623.04
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Total</b>	<b>1,004,512,567.00</b>	<b>0.00</b>	<b>1,004,512,567.00</b>	<b>1,032,548,489.05</b>	<b>1,032,548,489.05</b>	<b>Ingresos excedentes 28,035,922.05</b>

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** Se agradece la participación del **Maestro Javier Ricardo Villanueva Catzim**, en su carácter de Tesorero Municipal.

Secretaria General, continúe con el proceso de someter a discusión y votación la iniciativa del presente punto del orden del día.

**SECRETARIA GENERAL:** Integrantes de este Ayuntamiento, se les concede el uso de la voz, para que se manifiesten respecto de la iniciativa que se desahoga en el presente punto del orden del día de la presente sesión.

Ahora lo conducente, es realizar la votación en forma económica de la iniciativa del presente punto, por lo que solicito a las y los integrantes del Ayuntamiento, levantar la mano quienes estén por la afirmativa.

Presidente Municipal, le informo que el sentido de la votación es de **APROBADA** por la **MAYORIA** de los asistentes.

Es cuanto, Presidente Municipal.

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** Secretaria General, atentamente le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día.

**SECRETARIA GENERAL:** Presidente Municipal, le informo que el siguiente punto es el número **CINCO** siendo la Propuesta de Iniciativa Simple del Ciudadano José Luis Chacón Méndez, en su calidad de Presidente Municipal; por la que solicita al Ayuntamiento del Municipio de Cozumel Quintana Roo, resuelva procedente lo siguiente: La aprobación del cierre del Presupuesto de Egresos 2025. Esto de acuerdo el oficio AC/TM/DESP/2026/00063, de fecha 11 de febrero del 2026, emitido por el Maestro Javier Ricardo Villanueva Catzim, en su carácter de Tesorero Municipal de Cozumel, Quintana Roo.

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** Se le concede el uso de la voz al **Maestro Javier Ricardo Villanueva Catzim**, en su carácter de Tesorero Municipal de Cozumel, para que exponga la iniciativa que se presenta.

**TESORERO MUNICIPAL:** Con su permiso Señor Presidente, respetable Secretaria General, Sindica Municipal, Regidoras y Regidores de este Honorable Cabildo. El Presupuesto de Egresos es un documento Jurídico aprobado por el Honorable Ayuntamiento dentro de las facultades y obligaciones en el cual se distribuye el gasto público de acuerdo a su naturaleza y cuantía



**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE COZUMEL,  
QUINTANA ROO, PERÍODO CONSTITUCIONAL  
2024 – 2027.**

conforme a las necesidades de la ciudadanía a las responsabilidades de servicio público y las dinámicas de la administración permitido controlar, ejercer, analizar y evaluar el ejercicio de los recursos públicos durante el ejercicio dos mil veinticinco las dependencias y unidades administrativas del Municipio de Cozumel ejecutaron la cantidad de \$959,334,499.79 (novecientos cincuenta y nueve millones trescientos treinta y cuatro mil cuatrocientos noventa y nueve pesos 79/100 M.N.), en los diferentes capítulos del gasto, conforme a los programas y proyectos aprobados en función de las necesidades de la administración 2024-2027, como se muestra en el estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos por capítulo del gasto correspondiente al periodo del primero de enero al treinta y uno de diciembre del dos mil veinticinco.

MUNICIPIO DE COZUMEL						
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos						
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo)						
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2025						
(Cifras en pesos)						
Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1+2)	4	5	6 = (3-4)
Servicios Personales	396,256,549.39	0.00	396,256,549.39	393,111,501.66	374,877,143.30	3,145,047.73
Materiales y Suministros	64,706,455.87	-1,886,277.74	62,820,178.13	52,630,648.13	49,026,983.51	10,189,530.00
Servicios Generales	244,151,394.46	59,178,632.15	303,330,026.61	295,221,804.34	292,165,202.83	8,108,222.27
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	65,024,445.27	3,441,536.00	68,465,981.27	66,132,444.45	64,801,209.27	2,333,536.82
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	9,844,869.08	35,223,516.86	45,068,385.94	41,905,848.29	10,572,940.94	3,162,537.65
Inversión Pública	52,884,461.00	9,193,142.70	62,077,603.70	57,461,795.06	21,722,654.15	4,615,808.64
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	111,951,159.00	-58,870,465.19	53,080,693.81	0.00	0.00	53,080,693.81
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Deuda Pública	59,693,232.93	561,478.43	60,254,711.36	52,870,457.86	52,870,457.86	7,384,253.50
<b>Total del Gasto</b>	<b>1,004,512,567.00</b>	<b>46,841,563.21</b>	<b>1,051,354,130.21</b>	<b>959,334,499.79</b>	<b>866,036,591.86</b>	<b>92,019,630.42</b>

**PRESIDENTE MUNICIPAL:**

Se agradece la participación del **Maestro Javier Ricardo Villanueva Catzim**, en su carácter de Tesorero Municipal.

Secretaria General, continúe con el proceso de someter a discusión y votación la iniciativa del presente punto del orden del día.

**SECRETARIA GENERAL:**

Integrantes de este Ayuntamiento, se les concede el uso de la voz, para que se manifiesten respecto de la iniciativa que se desahoga en el presente punto del orden del día de la presente sesión.

Ahora lo conducente, es realizar la votación en forma económica de la iniciativa del presente punto, por lo que solicito a las y los integrantes del Ayuntamiento, levantar la mano quienes estén por la afirmativa.

Presidente Municipal, le informo que el sentido de la votación es de **APROBADA** por la **MAYORIA** de los asistentes.

Es cuanto, Presidente Municipal.

**PRESIDENTE MUNICIPAL:**

Secretaria General, atentamente le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día.

**SECRETARIA GENERAL:**

Presidente Municipal, le informo que el siguiente punto es el número **SEIS** y corresponde a la Propuesta de Iniciativa Simple del Ciudadano José Luis Chacón Méndez, en su calidad de Presidente Municipal; por la que solicita al Ayuntamiento del Municipio de Cozumel Quintana Roo, resuelva procedente lo siguiente: Aprobación del envío de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2025 del Municipio de Cozumel, Quintana Roo, conforme a los principios de transparencia, legalidad y eficiencia en el manejo de los recursos públicos; el cual contiene los



**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE COZUMEL,  
QUINTANA ROO, PERÍODO CONSTITUCIONAL  
2024 – 2027.**

	informes financieros, presupuestarios y programáticos que reflejan la situación financiera del Ayuntamiento. Esto de acuerdo el oficio AC/TM/DESP/2026/00063, de fecha 11 de febrero del 2026, emitido por el Maestro Javier Ricardo Villanueva Catzim, en su carácter de Tesorero Municipal de Cozumel, Quintana Roo.
<b>PRESIDENTE MUNICIPAL:</b>	Se le concede el uso de la voz al <b>Maestro Javier Ricardo Villanueva Catzim</b> , en su carácter de Tesorero Municipal de Cozumel, para que exponga la iniciativa que se presenta.
<b>TESORERO MUNICIPAL:</b>	Con su permiso Señor Presidente, respetable Secretaria General, Sindica Municipal, Regidoras y Regidores. El Honorable Cabildo del Municipio de Cozumel, Administración dos mil cuatro dos mil veintisiete, con fundamento en los artículos 79, 115 y demás relativos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 75, fracciones IV, XXIX, XXX y XXXIII, 77, 126, 133, 145, 153 fracción VII y demás relativos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 1º, Título Cuarto, 106 y demás aplicables de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 1º, 2º, 7º, 44, 45, 46 fracción 1 incisos a), b), c), d), e), g) y h), fracción II incisos a) y b), 47, 48, 49, 52, 54, 55, 57, 67, 68, 69, 70 y demás aplicables de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1º, 8º, 10, 12, 14, 17, 18, 19, 20, 21, 58, 59, 60 y demás aplicables de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 1, 2, 3, 5 fracciones I y VI, 8, 15, 16, 18 y demás aplicables de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, 65, 66 fracción IV inciso f), 90 fracciones XVI y XXIX, 92 fracciones I, VIII y IX, 122, 125 fracción XII, 129 fracción XIV, 229 a 236 y demás relativos y conducentes de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo, 20 fracciones I, XI y XIII del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Cozumel; 4 fracciones I, III, IV, X y XI del Reglamento Interior de la Tesorería Municipal de Cozumel, y demás aplicables. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115, establece que los recursos que integran la hacienda municipal serán ejercidos en forma directa por los Ayuntamientos bien por quien ellos autoricen conforme a la Ley, y que las Legislaturas de los estados aprobarán las Ley de Ingresos de los Municipios, así como revisarán y fiscalizarán sus cuentas públicas. El Artículo 1 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, establece que en materia de revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo podrá fiscalizar las operaciones que involucren la distribución, ministración y ejercicio de los recursos públicos a través de contrataciones, subsidios, transferencias, donativos, fideicomisos, fondos, mandatos, asociaciones público privadas o cualquier otra figura jurídica y el otorgamiento de garantías sobre empréstitos al Estado y Municipios en términos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley de Deuda Pública del Estado de Quintana Roo. Por otro lado, el artículo 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala que la Auditoría Superior de la Federación tiene a su cargo, entre otras funciones, fiscalizar los ingresos, egresos y deuda, siguiendo los principios de legalidad, definitividad, imparcialidad y confiabilidad, así como supervisar el manejo y aplicación de fondos y recursos de los poderes de la unión y de los entes públicos federales. También realiza auditorías



**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE COZUMEL,  
QUINTANA ROO, PERÍODO CONSTITUCIONAL  
2024 – 2027.**

8

sobre el desempeño en el cumplimiento de los objetivos de los programas federales, mediante informes que se emiten según lo establecido por la Ley. La Ley General de Contabilidad Gubernamental establece los criterios generales que rigen la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos para lograr su adecuada armonización, y es obligatoria para los poderes ejecutivo, legislativo y judicial de la Federación, los Estados, los Ayuntamientos de los Municipios, los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, las entidades de la administración pública paraestatal federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales. Los estados financieros y la información procedente de la contabilidad deben sujetarse a criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación, así como demás atributos asociados a cada uno de ellos, como oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, suficiencia, posibilidad de predicción e importancia relativa, con el fin de alcanzar la modernización y armonización que la Ley General de Contabilidad determina. Los entes públicos deben expresar en sus estados financieros los esquemas de pasivos, incluyendo los que sean considerados deuda pública en términos de la normativa aplicable. La Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios establece los criterios generales de responsabilidad hacendaria y financiera que rigen a las entidades federativas y municipios, así como a sus respectivos entes públicos, para un manejo sostenible de sus finanzas públicas. Las entidades federativas, los municipios y sus entes públicos se sujetarán a la Ley de Disciplina Financiera y administrarán sus recursos con base en los principios de legalidad, honestidad, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas, así como a la Ley de Contabilidad Gubernamental para presentar la información financiera en los informes periódicos correspondientes y en su respectiva Cuenta Pública. Que la Constitución Política del Estado de Quintana Roo, dispone que la Legislatura revisará y fiscalizará la Cuenta Pública de cada uno de los municipios en los términos de las disposiciones legales aplicables, y en coordinación con los Municipios, garantizará la disposición de la información de la Cuenta Pública a la comunidad en general, con base en lo que establece la Ley que regula el acceso a la información pública gubernamental. La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo determina que la fiscalización de la cuenta pública comprende la revisión de la gestión financiera de las entidades fiscalizadas para comprobar el cumplimiento de su Ley de Ingresos, Presupuesto de Egresos y demás disposiciones legales aplicables, así como la deuda pública, incluyendo la revisión del manejo, custodia y aplicación de recursos públicos estatales y municipales, y demás información financiera, contable, patrimonial, presupuestaria y programática que las entidades fiscalizadas deben incluir en dicho documento; y, la práctica de auditorías sobre el desempeño para verificar el grado de cumplimiento de los objetivos de los programas estatales y municipales. La Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2025 fue elaborada en conformidad con el marco jurídico vigente, garantizando la transparencia y la precisión en la presentación de la información financiera. Permitiendo a las autoridades Municipales, al Honorable



**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE COZUMEL,  
QUINTANA ROO, PERÍODO CONSTITUCIONAL  
2024 – 2027.**

	<p>Congreso de Quintana Roo y a la ciudadanía en general conocer el origen de los fondos recaudados, así como su correcta aplicación en proyectos, servicios y programas que benefician a la comunidad. Además, este informe refleja los hechos financieros ocurridos durante el ejercicio, incluyendo ingresos, gastos, inversiones y otros movimientos económicos relevantes, con el fin de promover la rendición de cuentas y fortalecer la confianza en la gestión pública Municipal. Por todo lo antes expuesto me permito someter a consideración de este Honorable Cabildo la aprobación para el envío de la Cuenta Publica del Municipio de Cozumel.</p>
<p><b>PRESIDENTE MUNICIPAL:</b></p>	<p>Se agradece la participación del <b>Maestro Javier Ricardo Villanueva Catzim</b>, en su carácter de Tesorero Municipal del Ayuntamiento del Municipio de Cozumel, Quintana Roo.</p> <p>Secretaria General, continúe con el proceso de someter a discusión y votación la iniciativa simple que se presenta.</p>
<p><b>SECRETARIA GENERAL:</b></p>	<p>Integrantes de este Ayuntamiento, se les concede el uso de la voz, para que se manifiesten respecto del presente punto del orden del día.</p> <p>Se le concede el uso de la voz al Noveno Regidor, <b>Roberto Marín</b>.</p>
<p><b>NOVENO REGIDOR:</b></p>	<p>Gracias. Buenas tardes. Bueno mi intervención es para manifestar las motivaciones del sentido de mi voto en conjunto de los tres puntos que se han puesto a consideración el día de hoy. Primero, pues me queda claro que se recaudó más de lo estimado, lo que hace evidente la desaprobación de la sociedad al no alcanzar las metas del predial, y que el aumento principalmente se debe a lo que la misma población está expresando, a la persecución e imposición de multas, pues en el rubro de aprovechamientos lo están reconociendo ya que hay más de veinte millones de pesos recaudados en multas a costo del contribuyente. Segundo, los egresos que fueron modificados en diversas ocasiones, que tuvieron un aumento de casi cincuenta millones de pesos, pasando de mil cuatro a mil cincuenta y uno, pero bueno lamentablemente no se explica la razón por la cual no se llegó a ejercer dicho recurso, y peor aún, qué fue lo que se dejó de hacer respecto a lo prometido por el Presidente, en especial cuando hay tantas necesidades en la comunidad: calles, alumbrados, limpieza, salud, inseguridad, y demás temas urgentes para las y los cozumeleños que nos ven el día de hoy, que para esta administración parece no importarle y el Señor Presidente prefiere estar de fiesta en el carnaval como todos lo vimos el día de ayer, que estar resolviendo estos asuntos. Señalar un subejercicio, no es otra cosa más de que algo no se está haciendo bien, porque para una empresa está excelente tener un superávit, pero cuando un gobierno tiene un subejercicio quiere decir que no se están cumpliendo las promesas que se están haciendo, se está dejando de atender a la comunidad. Y finalmente, en cuanto al resultado del ejercicio, a mi si me preocupa y espero que, a todos los isleños igual, que se esté arrastrando esta cantidad de dinero, porque a simple vista no nos damos cuenta de que en verdad es un problema y es un riesgo latente, porque en septiembre cuando, del siguiente año cuando Chacón entregue el gobierno, estoy seguro que al siguiente Presidente Municipal tendrá un gran problema financiero que resolver. Por lo tanto mi voto es en contra, apelando al razonamiento de mis compañeros y compañeras Regidoras de actuar con responsabilidad y</p>



**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE COZUMEL,  
QUINTANA ROO, PERÍODO CONSTITUCIONAL  
2024 – 2027.**

	evitar levantar la mano sin despejar inquietudes, porque créanme que la comunidad nos está viendo el día de hoy y está consciente de que estamos haciendo el día de hoy, no podemos continuar estar votando a ciegas, en donde la información se da a medias y no se rinden cuentas, porque lo que yo veo, pareciera que al gobierno de Chacón le sobra dinero, pero lo que en verdad está sobrando, son necesidades, de las y los Cozumeleños. Gracias
<b>SECRETARIA GENERAL:</b>	Se toma nota de lo expuesto por el <b>Noveno Regidor</b> y se transcribe en el acta de la sesión.  Se le concede el uso de la voz al <b>Presidente Municipal</b> .
<b>PRESIDENTE MUNICIPAL:</b>	Amigas y amigos de Cozumel, ando un poco afónico una disculpa, pero muy contento, porque Cozumel está completamente lleno de turismo, tenemos todos los hoteles llenos, los Airbnb llenos, está siendo un carnaval espectacular, pero sobre todo muy familiar, nuestra tradición de 152 años es algo que tenemos en las raíces, los que nacimos, crecimos y nos desarrollamos en Cozumel, sabemos que es parte importante de nuestra cultura y nuestra historia y tradición. Y quiero comentar, que estamos muy contentos, el año 2025 no solamente logramos la meta recaudatoria, sobrepasamos la meta recaudatoria, es decir el ingreso, lo que habíamos planeado fue mejor, gracias por su confianza, gracias por su apoyo. Y en el egreso, no solamente no gastamos lo que teníamos que gastar al cien por ciento, tuvimos ahorro, y ese ahorro que tuvimos este año lo vamos a refrendar, que significa refrendar, que todos los ahorros que tenemos vamos a solicitar obviamente el refrendo para que ese recurso que tuvimos excedente y el ahorro que tuvimos, se vuelva para este año dos mil veintiséis en obra pública. Pagamos sesenta millones de pesos, y ¿qué creen?, ningún Regidor de oposición habla de eso, sesenta millones de pesos estamos pagando todos los años, temas de gente que estuvo en el pasado apoyando esos temas, son los que hoy quieren señalar los grandes resultados que estamos teniendo. A pesar que pagamos sesenta millones de pesos en deuda, quiero comentarles que hemos hecho obra, que hemos cumplido a la ciudadanía, que hemos comprado vehículos, que hemos hecho muchas cosas, hemos pavimentados calles, hecho parques, rehabilitado parques, uniforme, uniformado deportistas, comprado vehículo a deportistas, un sinfín de cosas sin endeudar a Cozumel, y sobre todo con mayor recaudación, y con ahorro, este año ese dinero que se va a refrendar, se va a volver el 60% en obra, el 70% en obras, y el 30% se va a pagar la deuda de los del pasado. Así que vienen más obras, viene pavimentación de calles, viene muchos temas en favor de Cozumel, así que estamos muy contentos, gracias al Cabildo que está apoyando con todo estos proyectos, obviamente el Cabildo que si apoya y vota por los proyectos de Cozumel, y vienen más sorpresas muy buenas para Cozumel, hoy vamos a disfrutar el carnaval, terminando el carnaval ya informaremos de todo, de todas las obras que vienen para Cozumel y que va a hacer histórico, en un año vamos a hacer más, que cinco años que tuvieron administraciones del pasado, así que muy contentos, porque los resultados se ven, se sienten, y viene más para Cozumel. Muchas gracias.
<b>PRESIDENTE MUNICIPAL:</b>	Se toma nota de lo expuesto por el <b>Presidente Municipal</b> y se transcribe en el acta de la sesión.



**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE COZUMEL,  
QUINTANA ROO, PERÍODO CONSTITUCIONAL  
2024 - 2027.**

	Se le concede el uso de la voz al Noveno Regidor, <b>Roberto Marín.</b>
<b>NOVENO REGIDOR:</b>	Bueno, estimado Presidente regresamos a la misma historia de las sesiones pasadas, hablas de gente del pasado que aprobó deuda y tu fuiste uno, si bien te acuerdas eh, Aurelio Joaquín ciento dieciocho millones de pesos, votaste a favor, aunque no lo quieras aceptar Y también decir y hablar de su Cabildo que apoya y demás, creo que te refieres al Cabildo que solamente votan sin cuestionarte, entonces ese es el Cabildo del Presidente. Yo solamente les quiero decir, porque al presidente le encanta tener la última palabra, y ahorita va a tener que hablar, porque solamente tenemos dos participaciones, eh, que no se dejen engañar amigos Cozumeleños, que en verdad todo este, estas vueltas que le da el Alcalde de inversión, no es la verdad, lo único que tenemos de inversión para este año municipal son cuarenta millones de pesos, que no es nada, y si es triste que él solo se autoengañe, pero para eso estamos nosotros los Regidores de la alternativa, para poder observar y seguir cuestionando hasta el último día de gobierno del Presidente Chacón todas estas irregularidades. Así que bueno, adelante con la palabra Presidente y Usted engañará a la comunidad como le gusta hacer. Gracias.
<b>SECRETARIA GENERAL:</b>	Se toma nota de lo expuesto por el <b>Noveno Regidor</b> y se transcribe en el acta de la sesión.  Se le concede el uso de la voz al Sexta Regidora, <b>María Del Carmen Cruz Zúñiga.</b>
<b>SIXTA REGIDORA:</b>	Muy buenas tardes Presidente, Cabildo, Síndico, eh quiero decirles que a todos los Ciudadanos Cozumeleños, quienes caminamos las calles, quienes vemos, quienes estamos en territorio, vemos los resultados que hoy se dan, es importante que nos involucremos, que estemos pendientes y seamos más puntuales en estar señalando, porque yo creo que señalar, todos pueden señalar ¿verdad?, ¿pero que puedes aportar?, Qué han aportado?, ¿Cómo se aporta? Para seguir esta transformación de nuestro bello Cozumel. Yo en lo personal, no estoy votando a ciegas, sé del trabajo que se viene realizando, de los proyectos, de leer, de involucrarse, de caminar las calles, de platicar con los ciudadanos y ciudadanas, de lo que se está transformando hoy Cozumel; y hoy estamos de fiesta, lo sabemos que es algo, un tema cultural, y que se tiene que seguir trabajando en este tema cultural como pueblo mágico como lo es el carnaval, es irrisorio seguir señalando que estamos de festejo, si, si estamos festejo todo, todos los cozumeleños están disfrutando, las cozumeleñas, todo el turismo nacional, internacional, que está llegando es una derrama económica para todos los trabajadores, trabajadoras, restauranteros, para todos, entonces es la importancia de la promoción, de la difusión, de tocar puertas, gracias a nuestra Gobernadora Mara Lezama, gracias a nuestra Presidenta Claudia Sheinbaum, que está pendiente, y por supuesto de nuestro presidente que ha ido, ha viajado, toca puertas, y vienen buenos proyectos en salud, en el tema de seguir transformando las calles que años, por años esas calles nada más eran encarpetadas, nada más era una manita de gato, hoy no, hoy se ve la transformación, en el deporte, los jóvenes atendidos, los jóvenes que hoy pues en algunas administraciones no se volteaban a ver, hoy se está



**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE COZUMEL,  
QUINTANA ROO, PERÍODO CONSTITUCIONAL  
2024 – 2027.**

	transformando Cozumel, y yo en lo particular no estoy votando a ciegas porque yo sí camino, yo sí me involucro con los trabajadores, con las trabajadoras, con los ciudadanos, con las ciudadanas, y ver esa transformación, y hay que ser más puntuales en los señalamientos si es que vamos a señalar y no dejar al aire suposiciones, verdad?, entonces mi voto presidente, cabildo, va a ser a favor, porque yo estoy a favor que se siga transformando nuestro bello Cozumel. Buenas tardes.
<b>SECRETARIA GENERAL:</b>	Se toma nota de lo expuesto por el <b>Sexta Regidora</b> y se transcribe en el acta de la sesión.  Ahora lo conducente, es realizar la votación en forma económica de la iniciativa expuesta en el presente punto, por lo que solicito a las y los integrantes del Ayuntamiento, levantar la mano quienes estén por la afirmativa.  Presidente Municipal, le informo que el sentido de la votación es de <b>APROBADA</b> por la <b>MAYORIA</b> de los asistentes.  Es cuanto, Presidente Municipal.
<b>PRESIDENTE MUNICIPAL:</b>	Secretaria General, atentamente le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día.
<b>SECRETARIA GENERAL:</b>	Presidente Municipal, le informo que el siguiente punto es el número <b>SIETE</b> y corresponde a la Propuesta de Iniciativa Simple del Ciudadano José Luis Chacón Méndez, en su calidad de Presidente Municipal; por la que solicita al Ayuntamiento del Municipio de Cozumel, Quintana Roo, aprueben la dispensa de la lectura y aprobación del Acta de la presente sesión, para proceder a su firma de acuerdo con la normatividad aplicable.
<b>PRESIDENTE MUNICIPAL:</b>	Secretaria General, continúe con el proceso de someter a discusión y votación la presente dispensa y aprobación.
<b>SECRETARIA GENERAL:</b>	Integrantes de este Ayuntamiento, se les concede el uso de la voz, para que se manifiesten respecto del presente punto del orden del día.  Ahora lo conducente, es realizar la votación en forma económica.  Se somete a su consideración la propuesta de dispensa de lectura y aprobación, por lo que solicito a las y los integrantes del Ayuntamiento, levantar la mano quienes estén por la afirmativa.  Presidente Municipal, le informo que el sentido de la votación es de <b>APROBADA</b> por la <b>TOTALIDAD</b> de los asistentes.  Es cuanto, Presidente Municipal.
<b>PRESIDENTE MUNICIPAL:</b>	Secretaria General, atentamente le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día.
<b>SECRETARIA GENERAL:</b>	Presidente Municipal, le informo que el punto a desahogar es la clausura de la presente sesión.
<b>PRESIDENTE MUNICIPAL:</b>	Solicito a las personas presentes ponerse de pie.  No habiendo más puntos que tratar y previo a que fueron agotados todos y cada uno de los puntos del orden del día, se tiene formalmente clausurada la presente sesión, cuando son las <b>trece</b> horas con <b>dieciséis</b> minutos del

**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE COZUMEL,  
QUINTANA ROO, PERÍODO CONSTITUCIONAL  
2024 - 2027.**

13

día diecisiete de febrero del año dos mil veintiséis.

Muchas gracias a todos los presentes.

- - Levantándose en este acto la presente Acta en duplicado, de conformidad con lo dictado en el artículo 61 de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo. -

EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL

  
C. JOSÉ LUIS CHACÓN MÉNDEZ.

  
C. DANIELA GEOMARA AYALA BLANCO.  
SÍNDICO MUNICIPAL

  
C. LENIN ALEJANDRO MATTAR PÉREZ.  
PRIMER REGIDOR

  
C. MARIA FERNANDA VARGAS GONZÁLEZ.  
SEGUNDA REGIDORA

  
C. RAQUEL ADRIANA PAREDES PECH.  
TERCERA REGIDORA

  
C. AZALIA BELEM GURIGUTIA BE.  
CUARTA REGIDORA

JUSTIFICADO  
C. JAVIER OVIDIO VAZQUEZ LOPEZ.  
QUINTO REGIDOR

  
C. MARÍA DEL CARMEN CRUZ ZÚÑIGA.  
SEXTA REGIDORA

JUSTIFICADO  
C. PEDRO ÓSCAR JOAQUÍN DELBOUIS.  
SÉPTIMO REGIDOR

  
C. ANA GABRIELA ARANA MARTÍN.  
OCTAVA REGIDORA

  
C. ROBERTO ALAN MARÍN FLORES.  
NOVENO REGIDOR

  
C. MARGARITA DEL ROSARIO VAZQUEZ BARRIOS  
SECRETARIA GENERAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE COZUMEL, QUINTANA ROO, PARA EL PERÍODO DOS MIL VEINTICUATRO DOS MIL VEINTISIETE; DE FECHA DIECISIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS. -----



# INGRESOS



Cozumel, Quintana Roo 11 de FEBRERO del 2026

Núm. Oficio: AC/TM/ING/2026/DÉSP-00077

Asunto: INFORME DE CIERRE DE INGRESOS 2025

Mtro. Javier Ricardo Villanueva Catzim

Tesorero Municipal

Ayuntamiento de Cozumel

PRESENTE:

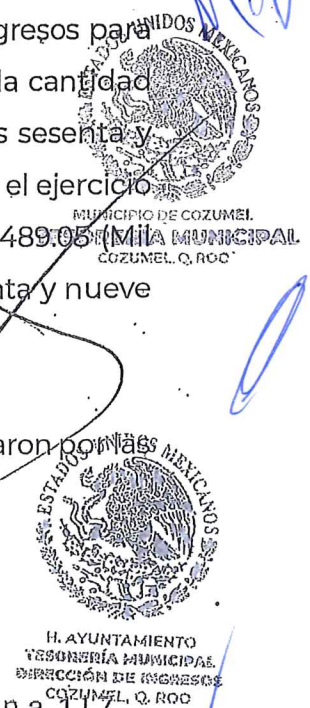


Como parte del cierre del ejercicio fiscal 2025, y la entrega de la Cuenta Pública del propio ejercicio en comento, remito a Usted las incidencias habidas respecto de los ingresos que, de acuerdo con la potestad tributaria atribuida en la Ley de Hacienda del Municipio de Cozumel, Quintana Roo y reglamentos es necesario hacer de conocimiento del H. Cabildo como parte de la aprobación y envío de la Cuenta Pública a la Auditoría Superior del Estado, órgano técnico del H. Congreso del Estado.

Que de conformidad con el Decreto número 073 de la Honorable Décima Octava Legislatura del Estado de Quintana Roo publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado con fecha 17 de diciembre de 2024, se estimaron ingresos para el Municipio de Cozumel, Quintana Roo para el ejercicio fiscal 2025 por la cantidad de \$1,004,512,567.00 (Mil cuatro millones quinientos doce mil quinientos sesenta y siete PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) siendo que en realidad durante el ejercicio fiscal 2025 ingresó un total de acumulado por la cantidad de \$1,032,548,489.05 (Mil treinta dos millones quinientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos ochenta y nueve pesos 05/100 MONEDA NACIONAL).

Que esta variación en los ingresos contemplados originalmente, se generaron por las razones que a continuación se describen:

**JUNTOS  
TRANSFORMAMOS  
COZUMEL**



Página 1/1

Calle 13 Sur SN entre Av. Rafael E. Melgar y Calle Gonzalo Guerrero,  
Col. Andrés Quintana Roo C. P. 77664 Cozumel, Quintana Roo



a) **Impuestos.-** En este rubro se recaudó un total de \$178,400,158.88 (Ciento setenta y ocho millones cuatrocientos mil ciento cincuenta ocho pesos 88/100 MONEDA NACIONAL), para el ejercicio fiscal 2025, con una diferencia de \$5,475,429.12 (Cinco millones cuatrocientos setenta cinco mil cuatrocientos veintinueve pesos 12/100 MONEDA NACIONAL) para alcanzar la meta de recaudación. Dicho comportamiento tiene como razonamiento mixto, por un lado, de los impuestos por el patrimonio, en específico del Impuesto predial, se estableció una meta elevada para la recaudación, teniendo un plan de trabajo consolidado, tanto en lo concerniente en la base de cobro, que fue la actualización de los avalúos catastrales, así como la recuperación del rezago por la morosidad de los contribuyentes. Cabe mencionar que lo recaudado por el Impuesto sobre Adquisición de Bienes Inmuebles supero lo presupuestado, teniendo en cuenta que los esfuerzos recaudatorios propios de la Dirección de Ingresos, la buena comunicación y facilidades administrativas con los notarios públicos, y el favorable movimiento de inversiones inmobiliaria en el Municipio, resulto en una positiva recaudación.

b) **Derechos.-** En cuanto al rubro de los Derechos, se recaudó un total de \$231,801,556.96 (Doscientos treinta y un millones ochocientos un mil quinientos cincuenta seis pesos 96/100 MONEDA NACIONAL) que representan un incremento del 16% del total de los ingresos estimados por este rubro, con una diferencia de \$33,571,920.96 (Treinta y tres millones quinientos setenta y un mil novecientos veinte pesos 96/100 MONEDA NACIONAL). Lo anterior obedece principalmente al incremento en la recaudación en los derechos por prestación de servicio por las direcciones recaudadoras, entre las cuales están: protección civil, seguridad pública, registro civil, ecología y medio ambiente entre otros; así como los relacionados con el cobro de los servicios de recolección de residuos sólidos urbanos y derecho de saneamiento ambiental.



MUNICIPIO DE COZUMEL  
TESORERÍA MUNICIPAL  
COZUMEL, Q. ROO



H. AYUNTAMIENTO  
TESORERÍA MUNICIPAL  
DIRECCIÓN DE INGRESOS  
COZUMEL, Q. ROO

**JUNTOS  
TRANSFORMAMOS  
COZUMEL**

- c) **Productos.-** Con respecto a los productos, estos tuvieron una recaudación total de \$13,229,198.71 (Trece millones doscientos veintinueve mil ciento noventa ocho pesos 71/100 MONEDA NACIONAL), el cual representa un incremento del 331% respecto de la cifra estimada originalmente; este resultado es debido a un trabajo en conjunto para brindar distintos estímulos fiscales durante todo el año fiscal 2025 a los locatarios del inmuebles propiedad del Ayuntamiento de Cozumel; así mismo, el incremento principal en este rubro lo encontramos en los intereses generados en las cuentas bancarias del municipio de Cozumel en el ejercicio correspondiente.
- d) **Aprovechamientos.-** El rubro de aprovechamientos tuvo una recaudación por el ejercicio fiscal 2025 de \$41,641,443.54 (Cuarenta y un millones seiscientos cuarenta un mil cuatrocientos cuarenta y tres pesos 54/100 MONEDA NACIONAL), el cual representa un incremento neto de 20,974,342.54 (Veinte millones novecientos setenta y cuatro mil trescientos cuarenta y dos pesos 54/100 M.N) que representa un incremento porcentual del 201% respecto de la cifra original estimada, como consecuencia de incrementos en la recaudación por las sanciones por incumplimiento de los ordenamientos aplicables en el Municipio de Cozumel; así como los ingresos provenientes de las diferentes actividades que realiza el Ayuntamiento de Cozumel.
- e) **Participaciones.-** La recaudación en este concepto fue por la cantidad de \$311,805,703.00 (Trecientos once millones ochocientos cinco mil setecientos tres pesos 00/100 MONEDA NACIONAL) de los \$300,403,777.00 (Trecientos millones cuatrocientos tres mil setecientos setenta y siete pesos 00/100 M.N) estimados en la Ley de ingresos del Municipio de Cozumel; la cual estuvo motivada por un comportamiento mixto en los ingresos de este rubro en específico por el fondo general de participaciones, fondo de fiscalización y recaudación e Impuestos sobre la renta, tuvieron un crecimiento importante.

**JUNTOS  
TRANSFORMAMOS  
COZUMEL**

Página 3



- Decrecimientos en el Fondo de Fomento Municipal, Impuesto especial sobre productos y servicios.
- f) **Incentivos derivados de la Colaboración Fiscal.**- La recaudación habida en este concepto fue por la cantidad de \$30,671,748.86 (Treinta y un millones seiscientos setenta y un mil setecientos cuarenta y ocho pesos 86/100 MONEDA NACIONAL), misma que represento un decremento del respecto de la cifra estimada \$36,188,274.00 (Treinta y seis millones ciento ochenta ocho mil doscientos setenta y cuatro pesos 00/100 MONEDA NACIONAL) para el ejercicio fiscal en comento y que estuvieron motivados por un comportamiento mixto, disminución en el Impuesto Sobre Automóviles Nuevos, Administración de la Zona Federal Marítima Terrestre, así como incremento en el rubro del Impuesto sobre la Renta de bienes inmuebles.
- g) **Aportaciones.**- Del total de aportaciones estimadas para el ejercicio fiscal 2025 se recibieron un total de \$132,729,608.00 (Ciento treinta y dos millones setecientos veintinueve mil seiscientos ocho pesos 00/100 MONEDA NACIONAL) que represento un decremento respecto del estimado originalmente incluido en la Ley de Ingresos. Esta obedeció a un comportamiento dado por una disminución en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN).
- h) **Convenios.**- Se recibieron en este apartado ingresos por la cantidad de \$92,269,071.10 (Noventa y dos millones doscientos sesenta y nueve mil setenta y un pesos 10/100 M.N) lo cual representó un decremento del 25% respecto de la cifra estimada originalmente de \$123,654,639.00 (Ciento veintitrés millones seis cientos cincuenta y cuatro mil seiscientos treinta y nueve pesos 00/100 MONEDA NACIONAL), perteneciendo los mismos al rubro, se encuentran los convenios celebrados con diferentes ordenes de gobierno, con

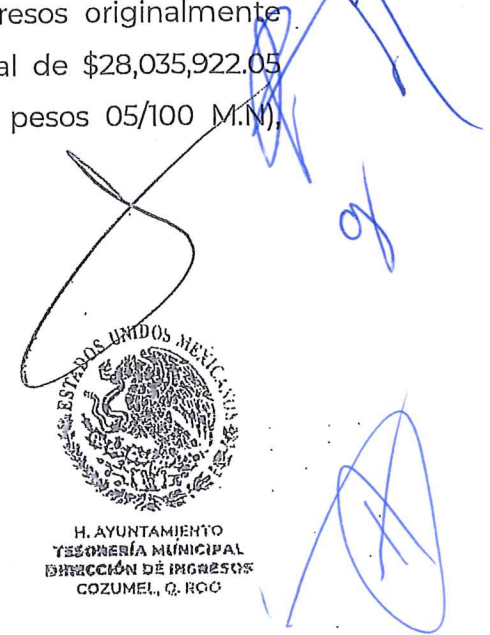
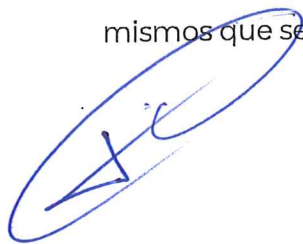
**JUNTOS  
TRANSFORMAMOS  
COZUMEL**

Página 4

IMOVEQROO por la expedición de licencias de conducir, con el Gobierno del Estado de Quintana Roo por los Derechos a los pasajeros de Cruceros, y la recaudación de la Zona Federal Marítimo Terrestre (ZOFEMAT).

- i) **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y pensiones y jubilaciones.** - En este apartado no se consignaron ingresos por este concepto al momento del diseño de la Ley de Ingresos del ejercicio fiscal 2025.

Atendiendo a lo anterior, existió un incremento de los ingresos originalmente proyectados respecto de los recaudados por un total general de \$28,035,922.05 (Veintiocho millones treinta cinco mil novecientos veintidós pesos 05/100 M.N), mismos que se presentan en el siguiente cuadro de análisis:



H. AYUNTAMIENTO  
TESORERÍA MUNICIPAL  
DIRECCIÓN DE INGRESOS  
COZUMEL, Q. ROO



MUNICIPIO DE COZUMEL  
TESORERÍA MUNICIPAL  
COZUMEL, Q. ROO



VARIACIONES DE LOS INGRESOS ESTIMADOS CONTRA LOS INGRESOS  
RECAUDADOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2025

MUNICIPIO DE COZUMEL  
ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS  
DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE DEL 2025  
(meses)

Rubro de Ingresos	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	Diferencia
Impuestos	183,875,598.00	0	183,875,598.00	178,400,158.89	178,400,158.89	-5,475,429.12
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	198,229,636.00	0	198,229,636.00	231,801,556.86	231,801,556.86	33,571,920.86
Productos	3,584,488.00	0	3,584,488.00	13,228,198.71	13,228,198.71	9,643,710.71
Aprovechamientos	20,667,101.00	0	20,667,101.00	41,641,443.54	41,641,443.54	20,974,342.54
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	0	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	598,165,754.00	0	598,165,754.00	667,470,130.88	667,470,130.88	-30,678,623.04
Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>1,004,512,567.00</b>	<b>0.00</b>	<b>1,004,512,567.00</b>	<b>1,032,549,489.05</b>	<b>1,032,549,489.05</b>	<b>28,035,922.05</b>
				Ingresos excedentes		

Estado Analítico de Ingresos por Fuente de Financiamiento	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Ingreso Modificado	Devengado	Recaudado	Diferencia
	(1)	(2)	(3 = 1 + 2)	(4)	(5)	(6 = 5 - 4)
<b>Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios</b>	<b>1,004,512,567.00</b>	<b>0</b>	<b>1,004,512,567.00</b>	<b>1,032,549,489.05</b>	<b>1,032,549,489.05</b>	<b>28,035,922.05</b>
Impuestos	183,875,598.00	0	183,875,598.00	178,400,158.89	178,400,158.89	-5,475,429.12
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	198,229,636.00	0	198,229,636.00	231,801,556.86	231,801,556.86	33,571,920.86
Productos <sup>1</sup>	3,584,488.00	0	3,584,488.00	13,228,198.71	13,228,198.71	9,643,710.71
Aprovechamientos <sup>2</sup>	20,667,101.00	0	20,667,101.00	41,641,443.54	41,641,443.54	20,974,342.54
Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	598,165,754.00	0	598,165,754.00	667,470,130.88	667,470,130.88	-30,678,623.04
Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativos y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de	0	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos <sup>3</sup>	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	0	0	0
Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos derivados de financiamiento	0	0	0	0	0	0
Ingresos derivados de financiamiento	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>1,004,512,567.00</b>	<b>0</b>	<b>1,004,512,567.00</b>	<b>1,032,549,489.05</b>	<b>1,032,549,489.05</b>	<b>28,035,922.05</b>
				Ingresos excedentes		

En atención a lo anterior, mucho estimaré de trámite a la siguiente información, que servirá para la integración del Acuerdo de Cuenta Pública por el ejercicio fiscal 2025 y que en su momento sea sometido al H. Cabildo del Municipio.



JUNTOS  
TRANSFORMAMOS  
COZUMEL

Asimismo, indicarle la disposición sobre la documentación soporte y razonamientos que avalan las cifras enunciadas en el presente, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Por último, adjuntar también al presente en formato libre y de manera digital la redacción propuesta al Acuerdo de Cierre de Ingresos por el ejercicio fiscal 2025 a efecto de enviarlo a la Secretaría General del H. Ayuntamiento conforme los tiempos planteados.

Sin más por el momento, agradezco la atención a la presente y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

**"Juntos transformamos Cozumel"**



**L.C. José Sebastián Hau Chan**

Director de Ingresos

Ayuntamiento de Cozumel, Quintana Roo

c.c.p- Archivo



**JUNTOS  
TRANSFORMAMOS  
COZUMEL**



**COZUMEL**  
AYUNTAMIENTO  
1924 - 1927

**TESORERÍA**



**COZUMEL**  
AYUNTAMIENTO  
1919 - 1927



**COZUMEL**  
PUEBLOS MÁGICOS

**ACUERDO DE CIERRE DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE COZUMEL, QUINTANA ROO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025**

**JAVIER RICARDO VILLANUEVA CATZIM**, Tesorero del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cozumel, del Estado de Quintana Roo con fundamento en lo dispuesto, por los artículos 115 fracciones I. y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1,3, 4, 5, 8, 18, 19, 20 y 21 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 61 fracción II de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 153 fracción V de la Constitución Política del Estado de Quintana Roo; y 65, 66, Fracción IV, incisos b) y c), 229, 230, fracciones I. IV y VI; 230 BIS 233, 233 TER, 234 y 235 de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo.

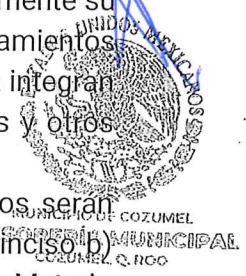
**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Considerando que el Municipio es una entidad pública, con personalidad jurídica y patrimonio propio, autónomo en su gobierno interior y libre en la administración de su hacienda, expresándose dicha autonomía en la facultad de gobernar y administrar por sí mismo los asuntos propios de su comunidad, en el ámbito de su competencia que señala el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Que la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo señala que la base de la división territorial y organización política y administrativa del estado es el municipio libre, y que la autonomía del municipio se expresa en la facultad de gobernar y administrar por sí mismo los asuntos propios de su comunidad, en el ámbito de competencia que le señala la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y las leyes que conforme a ellas se expidan. La competencia que otorgan al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el Gobierno del Estado.

Que la misma Constitución Política del Estado dispone que los Municipios administrarán libremente su hacienda, así como los recursos que la integran y serán ejercidos en forma directa por los Ayuntamientos o bien por quien ellos autoricen conforme a la ley; determina asimismo que los recursos que la integran se componen de los rendimientos de los bienes que le pertenecen, y de las contribuciones y otros ingresos que la Legislatura del Estado establece a su favor.

Que la reiterada Constitución Política del Estado establece que los Presupuestos de Egresos serán aprobados por los Ayuntamientos con base en sus ingresos disponibles, y en este tenor, el inciso b) fracción IV del artículo 66 de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo, dispone que en Materia



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

de Hacienda Pública Municipal el mismo Ayuntamiento podrá autorizar la ampliación, transferencia y supresión de partidas del Presupuesto de Egresos autorizado para el ejercicio fiscal que corresponda.

Que con fundamento en el artículo 115 fracción II y IV penúltimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Honorable Congreso del Estado de Quintana Roo aprobó la Ley de Ingresos del Municipio de Cozumel, del Estado de Quintana Roo para el ejercicio fiscal 2025 y publicado en el periódico Oficial del estado de Quintana Roo con fecha 17 de diciembre de 2024 donde se incluye el decreto número 073 de la H. XVIII Legislatura del Estado.

Que la Ley de Ingresos del Municipio de Cozumel, estado de Quintana Roo para el Ejercicio Fiscal 2025, incluye, para dicho ejercicio fiscal un total de \$1,004,512,567.00 (Son: Un mil cuatro millones quinientos doce mil quinientos sesenta y siete pesos 00/100 M.N.).

Que el H. Ayuntamiento de Cozumel, Quintana Roo autorizó en la Sexta Sesión ordinaria del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cozumel, Quintana Roo, para el periodo constitucional 2024–2027, el día 24 de diciembre de 2024, el Presupuesto de Egresos del Municipio de Cozumel para el ejercicio fiscal de 2025 por la cantidad de \$1,004,512,567.00 (Son: Un mil cuatro millones quinientos doce mil quinientos sesenta y siete pesos 00/100 M.N.). que se integra en los siguientes capítulos del Clasificador por Objeto del Gasto:

MUNICIPIO DE COZUMEL, ESTADO DE QUINTANA ROO		
PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025		
CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO		IMPORTE
1000	Servicios Personales	396,256,549.39
2000	Materiales y Suministros	64,706,455.87
3000	Servicios Generales	244,151,394.46
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	65,024,445.27
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	9,844,869.08
6000	Inversión Pública	52,884,461.00
7000	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	111,951,159.00
8000	Participaciones y Aportaciones	
9000	Deuda Pública	59,693,232.93
<b>TOTAL</b>		<b>1,004,512,567.00</b>

Que el H. Ayuntamiento de Cozumel, Quintana Roo autorizó en la Novena Sesión Extraordinaria del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cozumel, Quintana Roo, para el periodo constitucional 2024–2027, el día 26 de abril de 2025, la primera modificación al Presupuesto de Egresos del Municipio de Cozumel para el ejercicio fiscal 2025, para quedar de la siguiente manera de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto:





**COZUMEL**  
AYUNTAMIENTO  
2024 - 2027

**TESORERÍA**



**COZUMEL**  
AYUNTAMIENTO  
2024 - 2027



**COZUMEL**  
PUEBLOS MÁGICOS

### PRIMERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1000	Servicios Personales	396,256,549.39
2000	Materiales y Suministros	79,091,164.87
3000	Servicios Generales	229,215,325.12
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	71,524,445.27
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	12,454,938.07
6000	Inversión Pública	57,192,745.39
7000	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	141,237,983.80
9000	Deuda Pública	64,380,978.30
<b>TOTAL</b>		<b>1,051,354,130.21</b>

Que el H. Ayuntamiento de Cozumel, Quintana Roo autorizó en la Decima Segunda Sesión Extraordinaria del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cozumel, Quintana Roo, para el periodo constitucional 2024-2027, el día 11 de noviembre de 2025, la segunda modificación al Presupuesto de Egresos del Municipio de Cozumel para el ejercicio fiscal 2025, para quedar de la siguiente manera de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto:

### PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1000	Servicios Personales	396,256,549.39
2000	Materiales y Suministros	64,468,769.60
3000	Servicios Generales	323,814,762.89
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	68,524,445.27
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	18,500,559.21
6000	Inversión Pública	52,272,745.39
7000	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	63,135,320.16
9000	Deuda Pública	64,380,978.30
	<b>TOTAL</b>	<b>1,051,354,130.21</b>

Que el H. Ayuntamiento de Cozumel, Quintana Roo autorizó en la Décima Sexta Sesión Extraordinaria del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cozumel, Quintana Roo, para el periodo constitucional 2024-2027, el día 4 de diciembre de 2025, la tercera modificación al





**COZUMEL**  
AYUNTAMIENTO  
2024 - 2027

**TESORERÍA**



**COZUMEL**  
AYUNTAMIENTO  
1914 - 2027



**COZUMEL**  
PUNTOS NEGOCIOS

Presupuesto de Egresos del Municipio de Cozumel para el ejercicio fiscal 2025, para quedar de la siguiente manera de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto:

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025		
CAPITULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1000	Servicios Personales	396,256,549.39
2000	Materiales y Suministros	65,559,431.60
3000	Servicios Generales	295,937,541.53
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	68,524,445.27
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	45,287,118.57
6000	Inversión Pública	63,272,745.39
7000	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	52,135,320.16
9000	Deuda Pública	64,380,978.30
<b>TOTAL</b>		<b>1,051,354,130.21</b>

Al cierre del ejercicio fiscal 2025 y de acuerdo a las necesidades de la administración 2024-2027 el presupuesto de egresos concluyo de acuerdo al **ANEXO ÚNICO**.

**POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, A USTEDES C. INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE COZUMEL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO PEDIMOS SE SIRVAN:**

**ÚNICO.** -Tener por presentada en tiempo y forma el cierre del Presupuesto de Egresos del Municipio de Cozumel, Quintana Roo para el Ejercicio Fiscal 2025.



MUNICIPIO DE COZUMEL  
TESORERÍA MUNICIPAL  
COZUMEL, Q. ROO



**COZUMEL**  
AYUNTAMIENTO  
2024 - 2027

**TESORERÍA**



**COZUMEL**  
AYUNTAMIENTO  
1914 - 1917



**COZUMEL**  
PUEBLOS MÁGICOS

## ANEXO ÚNICO

ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN LAS SIGUIENTES CLASIFICACIONES:

- CIERRE POR CAPITULO DE GASTO
- CLASIFICACIÓN POR OBJETO DE GASTO (CAPÍTULO Y CONCEPTO)
- CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
- CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
- CLASIFICACIÓN FUNCIONAL
- CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
MUNICIPIO DE COZUMEL  
TESORERÍA MUNICIPAL  
COZUMEL, Q. ROO



<b>MUNICIPIO DE COZUMEL</b>	
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos	
Cierre Ejercicio Presupuestal	
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo)	
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2025	

Concepto	Egresos					Subejercicio	Avance %
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado		
Servicios Personales	396,256,549.39	0.00	396,256,549.39	393,111,501.66	374,877,143.30	3,145,047.73	99%
Materiales y Suministros	64,706,455.87	1,886,277.74	62,820,178.13	52,630,648.13	49,026,983.51	10,189,530.00	84%
Servicios Generales	244,151,394.46	59,178,632.15	303,330,026.61	295,221,804.34	292,165,202.83	8,108,222.27	97%
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	65,024,445.27	3,441,536.00	68,465,981.27	66,132,444.45	64,801,209.27	2,333,536.82	97%
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	9,844,869.08	35,223,516.86	45,068,385.94	41,905,848.29	10,572,940.94	3,162,537.65	93%
Inversión Pública	52,884,461.00	9,193,142.70	62,077,603.70	57,461,795.06	21,722,654.15	4,615,808.64	93%
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	111,951,159.00	58,870,465.19	53,080,693.81	-	-	53,080,693.81	0%
Participaciones y Aportaciones	-	-	-	-	-	-	0%
Deuda Pública	59,693,232.93	561,478.43	60,254,711.36	52,870,457.86	52,870,457.86	7,384,253.50	88%
<b>Total del Gasto</b>	<b>1,004,512,587.00</b>	<b>46,841,563.21</b>	<b>1,051,354,130.21</b>	<b>959,334,499.79</b>	<b>866,036,591.86</b>	<b>92,019,630.42</b>	<b>91%</b>

**CAPÍTULO 1000 (SERVICIOS PERSONALES)** Agrupa las remuneraciones del personal al servicio de los entes públicos, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones derivadas de una relación laboral; pudiendo ser de carácter permanente transitorio.

En este capítulo gasto se presenta un presupuesto devengado de 393,111,501.66 (trescientos noventa y tres millones ciento once mil quinientos un peso 66/100 m.n) lo que representa un 99.21% de avance, así mismo presenta un subejercicio de \$ 3,145,047.73 (tres millones ciento cuarenta y cinco mil cuarenta y siete pesos 73/100 M.N) al cierre del ejercicio del presupuesto de egresos 2025.

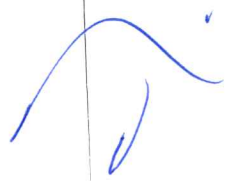
**CAPÍTULO 2000 (MATERIALES Y SUMINISTROS)** Agrupa las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios públicos y para el desempeño de las actividades administrativas.

En este capítulo se presenta un presupuesto devengado de 52,630,648.13 (cincuenta y dos millones seiscientos treinta mil seiscientos cuarenta y ocho pesos 13/100 m.n.) lo que representa un 83.78% de avance, así mismo presenta un subejercicio de \$ 10,189,530.00 (diez millones ciento ochenta y nueve mil quinientos treinta pesos 00/100 m.n) al cierre del ejercicio del presupuesto de egresos 2025.

**CAPÍTULO 3000 (SERVICIOS GENERALES)** Asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público, así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública.

En este capítulo se presenta un devengo de 295,221,804.34 (doscientos noventa y cinco millones doscientos veintidós mil ochocientos cuatro pesos 34/100 m.n.) lo que representa un avance del 97.33%, así como un subejercicio de \$ 8,108,222.27 (ocho millones ciento ocho mil doscientos veintidós pesos 27/100 m.n) al cierre del ejercicio del presupuesto de egresos 2025.





**CAPÍTULO 4000 (TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS)** Agrupa las asignaciones que la Administración Pública, destina en forma directa o indirecta a los sectores privado y social, organismos paramunicipales, y apoyos como parte de su política económica, de acuerdo a las estrategias y prioridades de desarrollo, para el sostenimiento y desempeño de sus actividades, así como las erogaciones contingentes e imprevistas para el cumplimiento de obligaciones del H. Ayuntamiento.

En este capítulo se presenta un devengo de 66,132,444.45 (sesenta y seis millones ciento treinta y dos mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos 45/100 m.n.) lo que representa un avance del 96.59%, así como un subejercicio de \$ 2,333,536.82 (dos millones trescientos treinta y tres mil quinientos treinta y seis pesos 82/100 m.n) al cierre del ejercicio del presupuesto de egresos 2025.

**CAPÍTULO 5000 (BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES)** Agrupa las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de bienes muebles e inmuebles requeridos en el desempeño de las actividades de los entes públicos. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles e inmuebles a favor del H. Ayuntamiento.

En este capítulo de gasto se presenta un devengo de \$41,905,848.29 (cuarenta y un millones novecientos cinco mil ochocientos cuarenta y ocho pesos 29/100 m.n.) lo que representa un avance del 92.98%, así como un subejercicio de \$ 3,162,537.65 (tres millones ciento sesenta y dos mil quinientos treinta y siete pesos 65/100 M.N) al cierre del ejercicio del presupuesto de egresos 2025.

**CAPÍTULO 6000 (INVERSIÓN PÚBLICA)** Asignaciones destinadas a obras por contrato y proyectos productivos y acciones de fomento. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.

En este capítulo se presenta un devengo de \$57,461,795.06 (cincuenta y siete millones cuatrocientos sesenta y un mil setecientos noventa y cinco pesos 06/100 m.n.) lo que representa un avance del 92.56 %, así como un subejercicio de \$ 4,615,808.64 (cuatro millones seiscientos quince mil ochocientos ocho pesos 64/100 m.n) al cierre del ejercicio del presupuesto de egresos 2025.

**CAPÍTULO 7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES** Erogaciones que realiza la administración pública en la adquisición de acciones, bonos y otros títulos y valores; así como en préstamos otorgados a diversos agentes económicos. Se incluyen las aportaciones de capital a las entidades públicas; así como las erogaciones contingentes e imprevistas para el cumplimiento de obligaciones del H. Ayuntamiento.



Este capítulo no presenta movimiento y/o avance alguno toda vez que es de carácter transitorio en tanto se conocen los proyectos en los cuales se ejercerán, el importe subejercicio al cierre del presupuesto de egresos 2025 es de \$53,080,693.81 (cincuenta y tres millones ochenta mil seiscientos noventa y tres pesos 81/100 M.N). los cuales corresponden a los recursos de las participaciones del



**COZUMEL**  
AYUNTAMIENTO  
1934 - 2027

**TESORERÍA**



**COZUMEL**  
AYUNTAMIENTO  
1934 - 2027



**COZUMEL**  
PUEBLOS MÁGICOS

derecho a los pasajeros de cruceros, Recursos de la zona federal marítimo terrestre y de los recursos de los derechos del servicio de saneamiento ambiental que realiza el municipio.

**8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES** Asignaciones destinadas a cubrir las participaciones y aportaciones para las entidades federativas y los municipios. Incluye las asignaciones destinadas a la ejecución de programas federales a través de las entidades federativas, mediante la reasignación de responsabilidades y recursos presupuestarios, en los términos de los convenios que celebre el Gobierno Federal con éstas.

Este capítulo de gasto no es de competencia del Municipio, corresponde a los Estados y la Federación.

**9000 DEUDA PÚBLICA** Asignaciones destinadas a cubrir obligaciones del Gobierno por concepto de deuda pública interna y externa derivada de la contratación de empréstitos; incluye la amortización, los intereses, gastos y comisiones de la deuda pública, así como las erogaciones relacionadas con la emisión y/o contratación de deuda. Así mismo, incluye los Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS).

En este capítulo de gasto se presenta un devengo de \$52,870,457.86 (cincuenta y dos millones ochocientos setenta mil cuatrocientos cincuenta y siete pesos 86/100 m.n.) lo que representa un avance del 87.74%, así como un subejercicio de \$7,384,253.50 (siete millones trescientos ochenta y cuatro mil doscientos cincuenta y tres pesos 50/100 m.n.) al cierre del ejercicio del presupuesto de egresos 2025.



**MUNICIPIO DE COZUMEL**  
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2025

Concepto	Egresos					Subejercicio 6=(3-4)
	Aprobado 1	Ampliaciones/ Reducciones 2	Modificado 3=(1+2)	Devengado 4	Pagado 5	
<b>Servicios Personales</b>	396,256,549.39	0.00	396,256,549.39	393,111,501.66	374,877,143.30	3,145,047.73
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	139,457,011.59	12,726,413.34	152,183,424.93	151,180,046.65	151,180,046.65	1,003,378.28
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	32,898,215.95	3,446,891.71	29,451,324.24	28,014,260.91	28,014,260.91	1,437,063.33
Remuneraciones Adicionales y Especiales	128,148,772.85	10,014,602.00	118,134,170.85	117,439,267.65	104,953,665.44	694,903.20
Seguridad Social	31,093,614.63	1,416,305.79	32,509,920.42	32,500,217.50	29,960,638.33	9,702.92
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	64,658,934.37	681,225.42	63,977,708.95	63,977,708.95	60,768,511.97	-
Previsiones	-	-	-	-	-	-
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	-	-	-	-	-	-
<b>Materiales y Suministros</b>	64,706,455.87	1,886,277.74	62,820,178.13	52,630,648.13	49,026,983.51	10,189,530.00
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	9,147,170.00	296,915.14	8,850,254.86	7,392,078.70	6,303,253.80	1,458,176.16
Alimentos y Utensilios	6,524,830.00	2,042,016.66	4,482,813.34	4,403,772.80	4,390,225.45	79,040.54
Materiales Primas y Materiales de Producción y Comercialización	-	59,469.27	59,469.27	59,469.27	-	-
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	15,046,820.00	3,577,772.25	11,469,047.75	9,861,445.12	8,477,125.80	1,607,602.63
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	2,760,782.00	2,127,795.24	632,986.76	616,678.98	616,678.98	16,307.78
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	22,155,550.00	1,751,254.99	23,906,804.99	19,707,700.39	19,029,188.24	4,199,104.60
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	3,838,373.00	1,752,040.28	5,590,413.28	4,740,101.78	4,728,175.60	850,311.50
Materiales y Suministros Para Seguridad	112,000.00	2,572,666.78	2,684,666.78	2,680,058.78	2,680,058.78	4,608.00
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	5,120,930.87	22,790.23	5,143,721.10	3,169,342.31	2,802,276.86	1,974,378.79
<b>Servicios Generales</b>	244,151,394.46	59,176,632.15	303,330,026.61	295,221,804.34	292,165,202.83	8,108,222.27
Servicios Básicos	42,086,330.06	630,295.19	42,716,625.25	42,612,078.77	42,612,078.77	104,546.48
Servicios de Arrendamiento	25,495,183.52	10,974,515.56	14,520,667.96	14,045,067.96	14,045,067.96	475,600.00
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	10,046,410.23	24,030,696.49	34,077,106.72	31,345,889.74	31,345,889.74	2,731,216.98
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	4,895,000.00	1,971,981.78	6,866,981.78	6,630,895.50	6,630,895.50	236,086.28
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	56,792,352.00	8,997,212.00	65,789,564.00	63,075,959.68	62,707,301.52	2,713,604.32
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	17,637,000.00	1,192,865.05	18,829,865.05	18,746,242.58	18,531,587.68	83,622.47
Servicios de Traslado y Viajes	11,762,370.46	5,210,464.67	6,551,905.79	5,729,347.46	5,688,993.46	822,558.33
Servicios Oficiales	32,383,085.21	43,099,617.43	75,482,702.64	75,084,108.06	75,084,108.06	398,594.58
Otros Servicios Generales	43,053,662.98	4,559,055.56	38,494,607.42	37,952,214.59	35,519,380.14	542,392.83
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	65,024,445.27	3,441,536.00	68,465,981.27	66,132,444.45	64,801,209.27	2,333,536.82
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	44,072,145.27	75,275.23	44,147,420.50	44,147,420.50	42,854,885.32	-
Transferencias al Resto del Sector Público	-	-	-	-	-	-
Subsidios y Subvenciones	-	-	-	-	-	-
Ayudas Sociales	20,952,300.00	3,366,260.77	24,318,560.77	21,985,023.95	21,946,323.95	2,333,536.82
Pensiones y Jubilaciones	-	-	-	-	-	-
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	-	-	-	-	-	-
Transferencias a la Seguridad Social	-	-	-	-	-	-
Donativos	-	-	-	-	-	-
Transferencias al Exterior	9,044,869.08	35,223,516.86	45,068,385.94	41,905,848.29	10,572,940.94	3,162,537.65
<b>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</b>	6,224,260.08	3,245,159.18	2,979,100.90	1,294,173.45	406,949.92	1,684,927.45
Mobiliario y Equipo de Administración	501,209.00	489,791.00	11,418.00	9,332.20	-	2,085.80
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	173,000.00	173,000.00	-	-	-	-
Vehículos y Equipo de Transporte	1,560,000.00	14,245,464.75	15,805,464.75	15,084,982.34	5,513,016.30	720,482.41
Equipo de Defensa y Seguridad	-	130,015.58	130,015.58	130,015.58	130,015.58	-
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	1,083,000.00	24,059,388.71	25,142,388.71	24,573,604.72	4,197,463.14	568,781.99
Activos Biológicos	-	-	-	-	-	-
Bienes Inmuebles	-	1,000,000.00	1,000,000.00	813,740.00	325,496.00	186,260.00
Activos Intangibles	303,400.00	303,400.00	-	-	-	-
<b>Inversión Pública</b>	52,884,461.00	9,193,142.70	62,077,603.70	57,461,795.06	21,722,654.15	4,615,808.64
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	51,384,461.00	4,313,142.70	55,697,603.70	51,084,267.34	19,550,700.36	4,613,336.36
Obra Pública en Bienes Propios	1,500,000.00	4,880,000.00	6,380,000.00	6,377,527.72	2,171,953.79	2,472.28
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	-	-	-	-	-	-
<b>Inversiones Financieras y Otras Provisiones</b>	111,951,159.00	58,870,465.19	53,080,693.81	-	-	53,080,693.81
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	-	-	-	-	-	-
Acciones y Participaciones de Capital	-	-	-	-	-	-
Compra de Títulos y Valores	-	-	-	-	-	-
Concesión de Préstamos	-	-	-	-	-	-
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	-	-	-	-	-	-
Otras Inversiones Financieras	-	-	-	-	-	-
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	111,951,159.00	58,870,465.19	53,080,693.81	-	-	-
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	-	-	-	-	-	-
Participaciones	-	-	-	-	-	-
Aportaciones	-	-	-	-	-	-
Convenios	-	-	-	-	-	-
<b>Deuda Pública</b>	59,693,232.93	561,478.43	60,254,711.36	52,870,457.86	52,870,457.86	-
Amortización de la Deuda Pública	5,253,730.46	-	5,253,730.46	5,253,730.46	5,253,730.46	-
Intereses de la Deuda Pública	50,048,374.25	561,478.43	50,609,852.68	43,225,599.18	43,225,599.18	-
Comisiones de la Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
Costos de la Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
Costo por Coberturas	-	-	-	-	-	-
Apoyos Financieros	-	-	-	-	-	-
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adeús)	4,391,128.22	-	4,391,128.22	4,391,128.22	4,391,128.22	-
<b>Total del Gasto</b>	1,004,512,567.00	46,841,563.21	1,051,354,130.21	959,334,499.79	866,036,591.86	92,019,630.42

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
COZUMEL, Q. ROO.  
MUNICIPIO DE COZUMEL  
TESORERÍA MUNICIPAL  
COZUMEL, Q. ROO.



**CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA**

<b>MUNICIPIO DE COZUMEL</b> Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa Del 1 de Enero al 31 de Diciembre 2025	
--	--

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3=(1+2)	4	5	6=(3-4)
10000 HONORABLE CABILDO	16,349,087.86	31,812.86	16,380,900.72	16,257,598.41	15,496,953.71	123,302.31
10100 SINDICATURA	2,859,764.23	-	2,360,165.03	2,330,613.30	2,236,416.60	29,551.73
10200 CUERPO DE REGIDORES	13,469,323.58	531,412.11	14,020,735.69	13,926,985.11	13,260,537.11	93,750.58
20000 ORGANISMO DE PRESIDENCIA	46,198,844.87	7,827,959.68	36,370,805.19	36,108,755.90	36,545,176.53	262,129.29
20100 PRESIDENCIA MUNICIPAL	11,953,259.75	-	2,812,346.09	9,140,913.66	9,128,458.53	12,455.13
20300 SECRETARÍA TÉCNICA	8,496,737.05	932,205.41	9,428,942.47	9,388,253.91	8,648,319.00	40,688.55
20400 COMUNICACION SOCIAL	24,049,433.11	5,735,498.62	18,313,934.49	18,105,227.88	17,689,199.11	208,706.61
20500 UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES	1,699,414.95	212,320.38	1,487,094.58	1,486,815.58	1,422,672.49	279.00
30000 SECRETARIA GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO	52,623,382.82	2,565,862.70	55,189,245.52	53,984,183.50	52,051,838.87	1,205,062.02
30100 OFICINA DEL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO	19,367,212.67	936,492.22	20,303,704.89	20,112,278.30	19,393,869.17	191,426.59
30200 DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS	20,930,042.73	2,500,365.25	23,430,407.98	22,434,062.52	21,580,612.71	998,345.46
30300 DIRECCIÓN DE TRANSPORTE MUNICIPAL	2,472,440.52	186,387.37	2,286,053.15	2,283,965.99	2,170,653.10	2,087.16
30400 DIRECCION JURIDICA	5,934,540.53	198,181.93	5,736,358.60	5,729,324.80	5,612,601.33	7,033.80
30500 OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL	3,919,146.37	486,425.47	3,432,720.90	3,424,551.89	3,294,100.56	8,169.01
40000 TESORERÍA MUNICIPAL	181,832,271.87	31,808,138.62	213,640,410.49	167,740,820.98	165,753,693.36	45,899,589.51
40100 OFICINA DEL TESORERO MUNICIPAL	60,197,867.00	18,959,339.63	79,157,206.63	67,787,410.32	67,517,783.94	11,369,796.31
40200 DIRECCIÓN DE EGRESOS	16,302,690.35	1,329,825.69	14,972,864.67	14,963,576.33	13,946,924.11	9,288.34
40300 DIRECCIÓN DE EGRESOS	2,444,473.79	95,066.60	2,539,540.39	2,535,972.78	2,440,249.65	3,567.81
40400 DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD	4,876,492.92	273,890.91	5,150,383.83	5,116,641.93	4,995,228.13	33,741.90
40500 DIRECCIÓN DE CATASTRO	4,517,848.12	310,140.28	4,207,707.84	4,207,707.84	4,614,485.65	28,243.71
40600 DIRECCIÓN DE ZONA FEDERAL MARITIMO TERRESTRE	24,561,908.08	15,598,529.90	40,160,437.98	15,847,701.95	15,778,403.55	24,312,736.03
40700 DIRECCION DE CONTROL PRESUPUESTAL	63,012,845.61	1,079,659.07	61,933,186.54	51,793,488.39	51,702,889.27	10,139,698.15
40800 DIRECCIÓN DE SISTEMAS	5,918,146.00	1,019,344.14	4,898,801.86	4,896,284.59	4,757,728.86	2,517.27
50000 OFICIALÍA MAYOR	210,056,763.66	13,562,552.19	223,619,315.85	219,612,579.93	207,975,345.97	4,066,735.92
50100 DESPACHO DE OFICIALIA MAYOR	18,359,616.29	707,373.03	19,066,989.32	19,016,367.16	18,394,595.41	94,087.05
50200 DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	73,093,096.52	13,923,551.84	87,016,648.36	86,922,561.30	78,395,580.68	4,087,068.00
50300 DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SUMINISTROS	41,914,848.90	30,696,477.69	11,218,371.21	8,921,629.25	8,728,355.69	2,286,741.56
50400 DIRECCIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL	5,626,319.53	85,631.73	5,711,951.26	5,711,951.26	4,949,765.18	194,637.39
50500 DIRECCION DE EVENTOS GENERALES	71,062,882.42	29,542,473.28	100,605,355.70	99,234,708.35	97,509,049.01	1,370,647.35
60000 CONTRALORIA MUNICIPAL	8,943,672.43	2,740,786.00	11,684,458.43	11,575,379.47	11,200,630.48	109,078.96
60100 OFICINA DEL CONTRALOR MUNICIPAL	8,943,672.43	2,740,786.00	11,684,458.43	11,575,379.47	11,200,630.48	109,078.96
70000 DIR. DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	80,692,840.98	7,309,570.88	88,002,411.84	87,518,332.34	86,117,060.60	484,079.50
70100 DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	80,692,840.98	17,311,785.27	63,381,055.71	62,896,976.21	62,170,405.71	484,079.50
70200 SUBDIRECCION DE TRANSITO	-	9,885,190.95	9,885,190.95	9,885,190.95	9,871,940.95	-
70300 INSTITUTO DE PROFESIONALIZACION DE LA SEGURIDAD PUBLICA	-	14,736,165.18	14,736,165.18	14,736,165.18	14,074,713.94	-
80000 DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS	158,251,454.16	61,070,449.01	97,181,005.15	63,072,195.66	26,963,427.99	34,108,809.49
80100 OFICINA DEL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS	158,251,454.16	61,070,449.01	97,181,005.15	63,072,195.66	26,963,427.99	34,108,809.49
90000 DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA	18,057,427.28	21,946,794.47	40,004,221.75	39,835,128.45	23,055,366.90	169,093.30
90100 OFICINA DEL DIR. DE DES. URBANO Y ECOLOGIA	-	4,246,810.70	4,246,810.70	4,246,810.70	4,217,557.73	-
90200 SUBDIRECCION DE DESARROLLO URBANO	6,024,319.90	1,061,764.02	4,962,555.88	4,960,014.41	4,753,536.30	2,541.47
90300 SUBDIRECCION DE ECOLOGIA	6,585,276.03	913,415.14	5,671,860.89	5,648,528.55	5,434,996.88	23,332.34
90400 SUBDIRECCION DE CAMAR	5,447,831.35	19,675,162.93	25,122,994.28	24,979,774.79	8,649,275.99	143,219.49
100000 DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL	48,056,763.66	168,019.72	47,888,743.94	45,809,209.26	44,619,588.08	2,079,534.68
100100 OFICINA DEL DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL	8,033,900.00	6,076,408.91	14,110,308.91	13,586,668.39	13,548,714.66	523,640.52
100200 SUBDIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL	9,549,862.78	1,265,195.49	8,284,667.29	8,282,639.37	7,928,592.05	2,027.92
100300 SUBDIRECCION DE SALUD	9,715,315.52	1,753,455.80	7,961,859.72	7,950,152.25	7,618,458.35	11,707.47
100400 SUBDIRECCION DE EDUCACIÓN	10,549,363.60	234,190.38	10,783,554.18	9,275,443.84	9,035,454.45	1,508,110.34
100500 SUBDIRECCION DE CULTURA	10,208,321.55	3,459,967.72	6,748,353.84	6,714,305.41	6,488,368.57	34,048.43
110000 DIRECCIÓN DE TURISMO Y DESARROLLO ECONOMICO	22,514,709.05	15,238,750.33	37,753,459.38	35,818,638.58	31,624,286.10	1,934,820.80
110100 OFICINA DEL DIR. DE TURISMO Y DES. ECONOMICO	-	698,391.95	698,391.95	698,391.95	665,063.04	-
110200 SUBDIRECCION DE TURISMO	6,968,433.38	8,516,324.20	15,484,757.58	13,598,679.72	13,415,301.49	1,886,077.88
110300 SUBDIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO	15,546,275.68	6,024,034.18	21,570,309.86	21,531,566.91	17,543,921.57	38,742.95
120000 DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS Y URBANOS	94,195,683.47	20,068,692.43	114,264,375.90	112,882,797.95	99,393,041.32	1,381,577.95
120100 OFICINA DEL DIR. DE SERV. PUBLICOS Y URBANOS	40,050,000.00	2,653,773.51	42,703,773.51	42,569,873.83	42,536,544.12	133,899.68
120200 SUBDIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS	50,542,560.21	14,940,088.30	65,482,648.51	64,238,853.95	50,943,054.60	1,243,792.56
120300 SUBDIRECCION DE SERVICIOS URBANOS	3,603,123.26	2,474,832.62	6,077,955.88	6,074,070.17	5,913,442.30	8,888.71
130000 DIRECCIÓN DE DEPORTE Y ATENCION LA JUVENTUD	22,667,519.61	555,573.93	23,223,093.54	22,967,276.86	22,381,116.63	558,816.68
130100 OFNA. DEL DIR. DEPORTES Y ATENCION A LA JUVENTUD	-	586,263.66	586,263.66	586,263.66	559,818.33	-
130200 SUBDIRECCION DE DEPORTES	19,873,721.42	228,194.16	20,099,915.58	19,849,382.66	19,378,739.72	1,230,592.92
130300 SUBDIRECCION DE ATENCION A LA JUVENTUD	2,793,798.19	256,883.89	2,536,914.30	2,531,630.54	2,446,558.68	8,283.76
140000 ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	44,072,145.27	79,457.23	44,151,602.50	44,151,602.50	42,859,067.32	1,292,535.18
140100 SISTEMA MUNICIPAL DIF	44,072,145.27	79,457.23	44,151,602.50	44,151,602.50	42,859,067.32	1,292,535.18
<b>Total del Gasto</b>	<b>1,004,512,567.00</b>	<b>46,841,563.21</b>	<b>1,051,354,130.21</b>	<b>959,334,499.79</b>	<b>866,036,591.86</b>	<b>92,019,630.42</b>



**COZUMEL**  
AYUNTAMIENTO  
1934 - 1937

**TESORERÍA**



**COZUMEL**  
AYUNTAMIENTO  
1934 - 1937



**COZUMEL**  
PUEBLOS MÁGICOS

**CLASIFICACIÓN ECONÓMICA**



**MUNICIPIO DE COZUMEL**  
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2025

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Gasto Corriente	882,090,003.99	2,337,348.93	879,752,655.06	797,043,457.88	770,943,546.72	82,709,197.18
Gasto de Capital	62,729,330.08	44,491,166.77	107,220,496.85	99,378,258.01	32,306,209.75	7,842,238.84
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	59,693,232.93	4,687,745.37	64,380,978.30	62,912,783.90	62,786,835.39	1,468,194.40
Pensiones y Jubilaciones	-	-	-	-	-	-
Participaciones	-	-	-	-	-	-
<b>Total del Gasto</b>	<b>1,004,512,567.00</b>	<b>46,841,563.21</b>	<b>1,051,354,130.21</b>	<b>959,334,499.79</b>	<b>866,036,591.86</b>	<b>92,019,630.42</b>

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
MUNICIPIO DE COZUMEL  
TESORERÍA MUNICIPAL  
COZUMEL Q. ROO



**COZUMEL**  
AYUNTAMIENTO  
1934 - 1937

**TESORERÍA**



**COZUMEL**  
AYUNTAMIENTO  
1934 - 1937



**COZUMEL**  
PUNTOS MÁGICOS

**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL**

<b>MUNICIPIO DE COZUMEL</b> Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Funcional (Finalidad y Función) Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2025
--

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 + 4)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
<b>Gobierno</b>	438,906,400.55	37,644,076.91	401,262,323.64	383,560,422.03	365,811,739.65	17,701,901.61
Legislación	16,349,087.86	57,881.77	16,406,969.63	16,112,096.93	15,352,735.23	294,872.70
Justicia	-	-	-	-	-	-
Coordinación de la Política de Gobierno	54,695,422.44	1,931,783.58	56,627,206.02	56,536,562.64	54,241,990.54	90,643.38
Relaciones Exteriores	-	-	-	-	-	-
Asuntos Financieros y Hacendarios	91,532,264.94	25,803,138.45	65,729,126.49	52,701,222.37	51,107,207.92	13,027,904.12
Seguridad Nacional	-	-	-	-	-	-
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	101,622,883.71	9,785,929.14	111,408,812.85	109,928,387.89	107,673,666.34	1,480,424.98
Otros Servicios Generales	174,706,741.60	23,616,532.95	151,090,208.65	148,282,152.20	137,436,139.62	2,808,056.45
<b>Desarrollo Social</b>	480,925,783.95	46,171,798.73	527,097,582.68	478,101,015.33	406,859,455.15	48,996,567.35
Protección Ambiental	42,619,335.36	90,847,320.01	133,466,655.37	108,571,178.55	80,053,809.09	24,895,476.82
Vivienda y Servicios a la Comunidad	252,447,137.64	68,135,069.79	184,312,067.85	163,916,976.02	125,986,761.23	20,395,091.83
Salud	9,715,315.52	1,753,455.80	7,961,859.72	7,950,152.25	7,618,458.35	11,707.47
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	103,938,723.59	19,916,022.41	123,854,746.00	122,194,716.10	119,656,959.69	1,660,029.90
Educación	10,549,363.80	234,190.38	10,783,554.18	9,275,443.84	9,035,454.45	1,508,110.34
Protección Social	44,072,145.27	229,521.02	44,301,666.29	44,301,666.29	43,009,131.11	-
Otros Asuntos Sociales	17,583,762.78	4,833,270.50	22,417,033.28	21,890,882.28	21,498,881.23	526,151.00
<b>Desarrollo Económico</b>	24,987,149.57	37,752,362.96	62,739,512.53	44,802,604.57	40,494,939.20	17,936,907.96
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	15,546,275.68	1,522,522.83	17,068,798.51	1,520,986.83	1,520,986.83	15,547,811.68
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	-	-	-	-	-	-
Combustibles y Energía	-	-	-	-	-	-
Minería, Manufacturas y Construcción	-	-	-	-	-	-
Transporte	2,472,440.52	186,387.37	2,286,053.15	2,283,965.99	2,170,653.10	2,087.16
Comunicaciones	-	-	-	-	-	-
Turismo	6,968,433.38	15,914,716.15	22,883,149.53	20,987,071.67	20,780,364.53	1,896,077.86
Ciencia, Tecnología e Innovación	-	-	-	-	-	-
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	-	20,501,511.35	20,501,511.35	20,010,580.08	16,022,934.74	490,931.27
<b>Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores</b>	59,693,232.93	561,478.43	60,254,711.36	52,870,457.86	52,870,457.86	7,384,253.50
Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda	17,302,104.71	11,859,892.17	29,161,996.88	21,777,743.38	21,777,743.38	7,384,253.50
Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	-	-	-	-	-	-
Saneamiento del Sistema Financiero	38,000,000.00	11,298,413.74	26,701,586.26	26,701,586.26	26,701,586.26	-
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	4,391,128.22	-	4,391,128.22	4,391,128.22	4,391,128.22	-
<b>Total del Gasto</b>	<b>1,004,512,567.00</b>	<b>46,841,563.21</b>	<b>1,051,354,130.21</b>	<b>959,334,499.79</b>	<b>866,036,591.86</b>	<b>92,019,630.42</b>

*[Handwritten signature]*

MUNICIPIO DE COZUMEL  
**TESORERÍA MUNICIPAL**  
 COZUMEL, Q. ROO

**CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA**

Concepto	MUNICIPIO DE COZUMEL Gasto por Categoría Programática Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2025					
	Aprobado		Ejercidos		Subejercido	
	1	2=1-2	3=(1+2)	4	5	6=(3-4)
<b>Programas</b>	<b>944,819,334.07</b>	<b>46,280,094.70</b>	<b>991,099,418.85</b>	<b>906,464,041.93</b>	<b>813,166,134.00</b>	<b>84,635,376.92</b>
Subsidios Sector Social y Privado o Entidades Federales y Municipios	-	-	-	-	-	-
Subjes a Reglas de Operación	-	-	-	-	-	-
Otros Subsidios	-	-	-	-	-	-
Desempeño de las Funciones	775,330,041.70	62,146,539.45	837,477,181.15	759,634,982.88	677,194,308.23	77,842,198.47
Prestación de Servicios Públicos	754,880,044.88	64,772,346.70	819,652,991.58	741,863,769.12	659,958,216.68	77,789,232.46
Provisión de Bienes Públicos	-	-	-	-	-	-
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	20,449,996.82	2,625,807.25	17,824,189.57	17,771,223.88	17,238,171.55	52,965.71
Promoción y fomento	-	-	-	-	-	-
Regulación y supervisión	-	-	-	-	-	-
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)	-	-	-	-	-	-
Específicos	-	-	-	-	-	-
Proyectos de Inversión	-	-	-	-	-	-
Administrativos y de Apoyo	169,488,692.37	15,866,454.87	153,622,237.70	146,829,629.95	135,971,745.77	6,783,178.75
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	153,048,090.45	17,868,713.95	135,379,376.50	128,690,108.74	118,324,268.02	6,689,267.76
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	16,440,601.92	1,897,740.92	18,242,861.20	18,138,950.21	17,647,477.75	103,910.99
Operaciones ajenas	-	-	-	-	-	-
Compromisos	-	-	-	-	-	-
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	-	-	-	-	-	-
Desastres Naturales	-	-	-	-	-	-
Obligaciones	-	-	-	-	-	-
Pensiones y jubilaciones	-	-	-	-	-	-
Aportaciones a la seguridad social	-	-	-	-	-	-
Aportaciones a fondos de estabilización	-	-	-	-	-	-
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	-	-	-	-	-	-
Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)	-	-	-	-	-	-
Gasto Federalizado	-	-	-	-	-	-
Participaciones a entidades federales y municipios	-	-	-	-	-	-
Coab financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca	55,302,104.71	561,478.43	55,863,583.14	48,479,329.64	48,479,329.64	7,384,253.50
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	4,391,128.22	-	4,391,128.22	4,391,128.22	4,391,128.22	-
<b>Total del Gasto</b>	<b>1,004,512,567.00</b>	<b>48,841,593.21</b>	<b>1,051,354,130.21</b>	<b>959,334,469.79</b>	<b>868,036,591.86</b>	<b>92,019,660.42</b>



MUNICIPIO DE COZUMEL  
TESORERÍA MUNICIPAL  
COZUMEL, Q. ROO



**COZUMEL**  
AYUNTAMIENTO  
1914 • 1987

**TESORERÍA**



**COZUMEL**  
AYUNTAMIENTO  
1914 • 1987



**COZUMEL**  
AYUNTAMIENTO  
1914 • 1987

El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Cozumel, Quintana Roo 2024-2027, con fundamento en los artículos 79, 115 y demás relativos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 75, fracciones IV, XXIX, XXX y XXXIII, 77, 126, 133, 145, 153 fracción VII y demás relativos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 1º, Título Cuarto, 106 y demás aplicables de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 1º, 2º, 7º, 44, 45, 46 fracción I incisos a), b), c), d), e), g) y h), fracción II incisos a) y b), 47, 48, 49, 52, 54, 55, 57, 67, 68, 69, 70 y demás aplicables de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1º, 8º, 10, 12, 14, 17, 18, 19, 20, 21, 58, 59, 60 y demás aplicables de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 1, 2, 3, 5 fracciones I y VI, 8, 15, 16, 18 y demás aplicables de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; 65, 66 fracción IV inciso f), 90 fracciones XVI y XXIX, 92 fracciones I, VIII y IX, 122, 125 fracción XII, 129 fracción XIV, 229 a 236 y demás relativos y conducentes de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo; 20 fracciones I, XII y XIII del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Cozumel; 4 fracciones I, III, IV, X y XI del Reglamento Interior de la Tesorería Municipal de Cozumel; y demás aplicables, y,

**CONSIDERANDO**

Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115, establece que los recursos que integran la hacienda municipal serán ejercidos en forma directa por los ayuntamientos, o bien por quien ellos autoricen conforme a la ley, y que las legislaturas de los estados aprobarán las leyes de ingresos de los municipios, así como revisarán y fiscalizarán sus cuentas públicas.

Por otro lado, el artículo 79 de la misma Constitución señala que la función de fiscalización debe ejercerse siguiendo principios de legalidad, definitividad, imparcialidad y confiabilidad. Para ello, la Auditoría Superior de la Federación tiene a su cargo, entre otras funciones, fiscalizar los ingresos, egresos y deuda en forma posterior, así como supervisar el manejo y aplicación de fondos y recursos de los poderes de la unión y de los entes públicos federales. También realiza auditorías sobre el desempeño en el cumplimiento de los objetivos de los programas federales, mediante informes que se emiten según lo establecido por la ley.

Asimismo, fiscaliza directamente los recursos federales que administran o ejercen las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México. En coordinación con las entidades locales de fiscalización o de manera directa, también supervisa las participaciones federales, recursos federales destinados y ejercidos por cualquier entidad, persona física o moral, pública o privada, así como los transferidos a fideicomisos, fondos y mandatos, públicos o privados, siguiendo los procedimientos legales y respetando la competencia de otras autoridades y los derechos de los



**COZUMEL**  
AYUNTAMIENTO  
1984 - 1987

**TESORERÍA**



**COZUMEL**  
AYUNTAMIENTO  
1984 - 1987



**COZUMEL**  
PUNTOS MÁGICOS

usuarios del sistema financiero. Para todo esto, las entidades fiscalizadas deben mantener un control y registro contable, patrimonial y presupuestario de los recursos federales que reciben, de acuerdo con los criterios que establezca la ley.

Que la Ley General de Contabilidad Gubernamental estableció los criterios generales que rigen la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos para lograr su adecuada armonización, y es obligatoria para los poderes ejecutivo, legislativo y judicial de la federación, los estados, los ayuntamientos de los municipios, los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, las entidades de la administración pública paraestatal federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales.

En este contexto, los gobiernos estatales deben coordinarse con los municipales para armonizar su contabilidad con base en la mencionada Ley de Contabilidad, por lo cual los entes públicos aplicarán la contabilidad gubernamental para facilitar el registro y fiscalización de activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos, la administración de la deuda pública, incluyendo las obligaciones contingentes y el patrimonio del Estado; asimismo, adoptarán e implementarán en el ámbito de sus competencias; las decisiones que tome el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Los estados financieros y la información procedente de la contabilidad deben sujetarse a criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación, así como demás atributos asociados a cada uno de ellos, como oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, suficiencia, posibilidad de predicción e importancia relativa, con el fin de alcanzar la modernización y armonización que la Ley General de Contabilidad determina. Los entes públicos deben expresar en sus estados financieros los esquemas de pasivos, incluyendo los que sean considerados deuda pública en términos de la normativa aplicable.

En lo relativo a los ayuntamientos de los municipios o los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal y las entidades de la Administración Pública Paraestatal municipal, los sistemas deben producir, como mínimo, la información contable y presupuestaria; los cuales deben presentarse ante el Congreso de la Unión y las legislaturas locales.

Los estados financieros y demás información presupuestaria, programática y contable que emanan de los registros de los entes públicos, son la base para la emisión de informes periódicos y formulación de la cuenta pública anual.

Que la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios establece los criterios generales de responsabilidad hacendaria y financiera que rigen a las entidades federativas y municipios,

Página 2 de 14



así como a sus respectivos entes públicos, para un manejo sostenible de sus finanzas públicas. Las entidades federativas, los municipios y sus entes públicos se sujetarán a la Ley de Disciplina Financiera y administrarán sus recursos con base en los principios de legalidad, honestidad, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas, así como a la Ley de Contabilidad Gubernamental para presentar la información financiera en los informes periódicos correspondientes y en su respectiva Cuenta Pública.

Que la Constitución Política del Estado de Quintana Roo, dispone que la Legislatura revisará y fiscalizará la Cuenta Pública de cada uno de los municipios en los términos de las disposiciones legales aplicables, y en coordinación con los Municipios, garantizará la disposición de la información de la Cuenta Pública a la comunidad en general, con base en lo que establece la Ley que regula el acceso a la información pública gubernamental.

De conformidad con las disposiciones constitucionales y leyes reglamentarias, la Cuenta Pública tiene como propósito fundamental, presentar a los órganos y entidades responsables de la revisión y fiscalización pública, los resultados de la gestión financiera, misma que se comprueba con la documentación que ampara la recaudación, administración, manejo, custodia y aplicación de ingresos y egresos municipales, durante el ejercicio fiscal que comprende del 1o. de enero al 31 de diciembre de cada año, de manera que las entidades fiscalizadoras determinen si la gestión financiera se realizó con apego a las disposiciones legales y administrativas aplicables y conforme a los criterios y programas institucionales aprobados; siendo la Auditoría Superior del Estado la instancia para verificar y determinar el grado de cumplimiento de los objetivos planteados en los planes y proyectos de conformidad con los preceptos legales a los que se sujeta el ente fiscalizable.

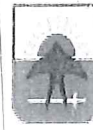
Se fiscalizarán los recursos estatales y municipales que administre o ejerza el Estado y los municipios, de acuerdo con lo que establecen las leyes. Además, en coordinación con la Auditoría Superior de la Federación, se revisarán las participaciones federales y los recursos que se destinen y ejerzan por cualquier entidad, ya sea persona física o moral, pública o privada. También se fiscalizarán los fondos transferidos a fideicomisos, fondos, mandatos, y otras figuras jurídicas, tanto públicas como privadas.

La Cuenta Pública del año anterior deberá ser enviada a la Legislatura, a través de la Auditoría Superior del Estado, a más tardar el 30 de abril y solo se podrá ampliar el plazo de presentación cuando medie solicitud por escrito suficientemente justificada, a juicio de la Legislatura, para lo cual deberá comparecer el titular del ente fiscalizable respectivo, según se trate de cuenta pública estatal o municipal, a informar de las razones que motiven la solicitud



**COZUMEL**  
AYUNTAMIENTO  
1914 • 2019

**TESORERÍA**



**COZUMEL**  
AYUNTAMIENTO  
1914 • 2019



**COZUMEL**  
PUERTOS MEXICANOS

Que la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo determina que la fiscalización de la cuenta pública comprende la revisión de la gestión financiera de las entidades fiscalizadas para comprobar el cumplimiento de su Ley de Ingresos, Presupuesto de Egresos y demás disposiciones legales aplicables, así como la deuda pública, incluyendo la revisión del manejo, custodia y aplicación de recursos públicos estatales y municipales, y demás información financiera, contable, patrimonial, presupuestaria y programática que las entidades fiscalizadas deben incluir en dicho documento; y, la práctica de auditorías sobre el desempeño para verificar el grado de cumplimiento de los objetivos de los programas estatales y municipales.

Que la fiscalización de la cuenta pública tiene por objeto:

Evaluar los resultados de la gestión financiera respecto: a) La ejecución de la Ley de Ingresos y el ejercicio del Presupuesto de Egresos para verificar la forma y términos en que los ingresos fueron recaudados, obtenidos, captados y administrados, constatar los recursos provenientes de financiamientos y otras obligaciones y empréstitos que se contrataron, recibieron y aplicaron de conformidad con lo aprobado; revisar que los egresos se ejercieron en los conceptos y partidas autorizados, incluidos, entre otros aspectos, la contratación de servicios y obra pública, adquisiciones, arrendamientos, subsidios, aportaciones, donativos, transferencias, aportaciones a fondos, fideicomisos y demás instrumentos financieros, así como cualquier esquema o instrumento de pago a largo plazo; b) Si cumplió las disposiciones jurídicas aplicables en materia de sistemas de registro y contabilidad gubernamental; contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles; almacenes y demás activos; recursos materiales, y demás normatividad aplicable al ejercicio del gasto público; c) Si la captación, recaudación, administración, custodia, manejo, ejercicio y aplicación de recursos públicos, incluyendo subsidios, transferencias y donativos, y si los actos, contratos, convenios, mandatos, fondos, fideicomisos, prestación de servicios públicos, operaciones o cualquier acto que las entidades fiscalizadas, celebren o realicen, relacionados con el ejercicio del gasto público, se ajustaron a la legalidad, y no causaron daños o perjuicios, o ambos, en contra de la hacienda pública estatal o municipal, o en su caso, del patrimonio de los entes públicos del Estado; d) Comprobar si el ejercicio de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos se adecuó a los criterios señalados en los mismos; e) Si las cantidades correspondientes a los ingresos y egresos, se ajustaron o corresponden a los conceptos y a las partidas respectivas; f) Si los programas y su ejecución se ajustaron a los términos y montos aprobados en el Presupuesto de Egresos, y g) Si los recursos provenientes de financiamientos y otras obligaciones se obtuvieron en los términos autorizados y se aplicaron con la periodicidad y forma

establecidas por las leyes y demás disposiciones aplicables, y si se cumplieron los compromisos adquiridos en los actos respectivos.

Que la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2025 fue elaborada en conformidad con el marco jurídico vigente, garantizando la transparencia y la precisión en la presentación de la información financiera. Permitiendo a las autoridades municipales, al Honorable Congreso de Quintana Roo y a la ciudadanía en general conocer el origen de los fondos recaudados, así como su correcta aplicación en proyectos, servicios y programas que benefician a la comunidad. Además, este informe refleja los hechos financieros ocurridos durante el ejercicio, incluyendo ingresos, gastos, inversiones y otros movimientos económicos relevantes, con el fin de promover la rendición de cuentas y fortalecer la confianza en la gestión pública municipal.

Que la Ley de Ingresos es el documento jurídico propuesto por el Municipio y aprobado por el Poder Legislativo del Estado, el cual contiene los conceptos y montos que se captarán como recaudación local, así como los recursos que recibirá del Gobierno Federal y Estatal durante el ejercicio fiscal vigente, y que, a su vez, identifica el origen de los recursos que permitirán cubrir los programas definidos en el Presupuesto de Egresos del ente.

Que, durante el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025, la Tesorería Municipal del Municipio de Cozumel recaudó recursos a través de la Dirección de Ingresos por la cantidad de \$1,032,548,489.05 (mil treinta y dos millones quinientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos ochenta y nueve pesos 05/100 M.N). Esta cifra refleja los esfuerzos recaudatorios de las dependencias que generan ingresos al ente. En términos de desempeño, dicha recaudación representa un avance del 102.79% respecto de lo aprobado en la Ley de Ingresos del Municipio de Cozumel, Quintana Roo, lo que equivale a \$28,035,922.05 (veintiocho millones treinta y cinco mil novecientos veintidós pesos 05/100 M.N.), superando el importe estimado de \$1,004,512,567.00 (mil cuatro millones quinientos doce mil quinientos sesenta y siete pesos 00/100 M.N.). Este resultado se explica por una mayor recaudación en los distintos rubros de los ingresos: en Impuestos, se registró un incremento en el concepto de Impuesto Sobre Adquisición de Bienes Inmuebles; en Derechos, se observó un aumento en Saneamiento Ambiental; en Productos, se obtuvo una recaudación positiva derivada de los rendimientos financieros generados; en Aprovechamientos, por las labores de verificación de cumplimiento de reglamentos, códigos, etc. y los cobros derivados de los aprovechamientos patrimoniales.



**COZUMEL**  
AYUNTAMIENTO  
2024 - 2027

**TESORERÍA**



**COZUMEL**  
AYUNTAMIENTO  
1918 - 2027



**COZUMEL**  
BIENES MÓVILES

Que, el resultado de la recaudación, en relación con cada uno de los rubros de ingreso, se muestra en el Estado Analítico de Ingresos correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025:

MUNICIPIO DE COZUMEL Estado Analítico de Ingresos Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025 (Cifras en Pesos)						
Rubro de Ingresos / Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
Impuestos	183,875,588.00	0.00	183,875,588.00	178,400,158.88	178,400,158.88	-5,475,429.12
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Derechos	198,229,636.00	0.00	198,229,636.00	231,801,556.96	231,801,556.96	33,571,920.96
Productos	3,584,488.00	0.00	3,584,488.00	13,229,198.71	13,229,198.71	9,644,710.71
Aprovechamientos	20,667,101.00	0.00	20,667,101.00	41,641,443.54	41,641,443.54	20,974,342.54
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	598,155,754.00	0.00	598,155,754.00	567,476,130.96	567,476,130.96	-30,679,623.04
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Total</b>	<b>1,004,512,567.00</b>	<b>0.00</b>	<b>1,004,512,567.00</b>	<b>1,032,548,489.05</b>	<b>1,032,548,489.05</b>	<b>28,035,922.05</b>
					Ingresos excedentes	

Que el presupuesto de egresos es un documento jurídico aprobado por el H. Ayuntamiento dentro de sus facultades y obligaciones, en el cual se distribuye el gasto público de acuerdo a su naturaleza y cuantía, conforme a las necesidades de la ciudadanía, a las responsabilidades del servicio público y a la dinámica de la administración, permitiendo controlar, ejercer, analizar y evaluar el ejercicio de los recursos públicos.

Que, durante el ejercicio 2025, las dependencias y unidades administrativas del municipio ejecutaron la cantidad de \$959,334,499.79 (novecientos cincuenta y nueve millones trescientos treinta y cuatro mil cuatrocientos noventa y nueve pesos 79/100 M.N.), en los diferentes capítulos del gasto, conforme a los programas y proyectos aprobados en función de las necesidades de la administración 2024-2027, como se muestra en el estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos por capítulo del gasto correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025.

Página 6 de 14





MUNICIPIO DE COZUMEL						
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos						
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo)						
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2025						
(Cifras en pesos)						
Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
			6 = (3 - 4)			
Servicios Personales	396,256,549.39	0.00	396,256,549.39	393,111,501.66	374,877,143.30	3,145,047.73
Materiales y Suministros	64,706,455.87	-1,886,277.74	62,820,178.13	52,630,648.13	49,026,983.51	10,189,530.00
Servicios Generales	244,151,394.46	59,178,632.15	303,330,026.61	295,221,804.34	292,165,202.83	8,108,222.27
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	65,024,445.27	3,441,536.00	68,465,981.27	66,132,444.45	64,801,209.27	2,333,536.82
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	9,844,869.08	35,223,516.86	45,068,385.94	41,905,848.29	10,572,940.94	3,162,537.65
Inversión Pública	52,884,461.00	9,193,142.70	62,077,603.70	57,461,795.06	21,722,654.15	4,615,808.64
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	111,951,159.00	-58,870,465.19	53,080,693.81	0.00	0.00	53,080,693.81
Participaciones y Aportaciones	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
Deuda Pública	59,693,232.93	561,478.43	60,254,711.36	52,870,457.86	52,870,457.86	7,384,253.50
<b>Total del Gasto</b>	<b>1,004,512,567.00</b>	<b>46,841,563.21</b>	<b>1,051,354,130.21</b>	<b>959,334,499.79</b>	<b>866,036,591.86</b>	<b>92,019,630.42</b>

Que el ingreso devengado por el Municipio de Cozumel en el ejercicio de 2025 fue de \$1,032,548,489.05 (mil treinta y dos millones quinientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos ochenta y nueve pesos con 05/100 M.N.), mientras que el gasto devengado alcanzó la cantidad de \$959,334,499.79 (novecientos cincuenta y nueve millones trescientos treinta y cuatro mil cuatrocientos noventa y nueve pesos con 79/100 M.N.).

El resultado del esfuerzo recaudatorio y el cumplimiento de las obligaciones y compromisos adquiridos por la administración durante el ejercicio 2025 se refleja en el comparativo de ingresos y gastos, de ello, los gastos representan el 92.91% de los ingresos y se presenta un superávit del 7.09% sobre ingresos, lo que indica una recaudación de ingresos por encima de lo estimado, así como la contención de gastos, con margen para reservas e inversión.

Comparativo de Ingresos – Gastos	
Ejercicio 2025	
(Devengado)	
Ingresos	1,032,548,489.05
Gastos	959,334,499.79
<b>Superávit / Déficit</b>	<b>73,213,989.26</b>



Que la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y los Municipios establece medidas preventivas para evitar el deterioro de las finanzas públicas. En este sentido, se establecen reglas que ordenan el ejercicio del gasto, buscando un balance sostenible en el tiempo, que asegure la salud de la hacienda municipal sin descuidar el cumplimiento de sus objetivos, es decir, se aplica el principio constitucional de responsabilidad hacendaria, la cual se refiere a la administración cabal de las finanzas públicas locales, ejerciendo con la mayor eficiencia los ingresos recaudados y transferidos, al maximizar el bienestar generado por el gasto público asegurando así su viabilidad en el corto y largo plazo, lo anterior de conformidad a lo que mandata el artículo 134 de nuestra Carta Magna.

Como regla principal, dentro de la Ley de Disciplina Financiera mencionada anteriormente, está el cumplimiento de un balance presupuestario de recursos disponibles sostenibles; es decir, se cumple con esta premisa, cuando al final del ejercicio fiscal y bajo el momento contable devengado, dicho balance sea mayor o igual a cero. Lo cual se observa en la siguiente tabla:

<b>Balance presupuestario 2025</b>	
<b>Concepto</b>	<b>Devengado</b>
<b>A. Ingresos Totales</b>	1,032,548,489.05
<b>B. Egresos Presupuestarios</b>	959,334,499.79
<b>C. Remanentes del Ejercicio Anterior</b>	52,021,019.21
<b>I. Balance Presupuestario (I = A - B + C)</b>	125,235,008.47

Dicho resultado, indica una situación financiera favorable, ya que se ha generado un excedente que puede ser utilizado para reducir deuda, invertir en proyectos o fortalecer las reservas financieras, sin necesidad de recurrir a financiamiento externo adicional.

Que, al cierre del ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025, se presenta un informe sobre los resultados de las transacciones y otros eventos relacionados con la operación del municipio que hayan afectado o modificado su patrimonio. Este informe muestra un resumen de los ingresos, beneficios y otros conceptos favorables, así como de los gastos, pérdidas y otros conceptos desfavorables durante dicho período. La diferencia entre estos montos, ya sea positiva o negativa, determina el ahorro o desahorro (resultado) del ejercicio. La información presentada está estrechamente vinculada con los ingresos y gastos registrados en el momento del devengo contable.



**COZUMEL**  
AYUNTAMIENTO  
2024 - 2029

**TESORERÍA**



**COZUMEL**  
AYUNTAMIENTO  
1863 - 1997



**COZUMEL**  
MUNICIPIO

MUNICIPIO DE COZUMEL		
Estado de Actividades		
Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2025 y del 01 de enero al 31 de diciembre del 2024		
(Cifras en Pesos)		
Concepto	2025	2024
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>		
<b>Ingresos de Gestión</b>	<b>465,072,358.09</b>	<b>461,979,386.48</b>
Impuestos	178,400,158.88	152,857,574.34
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	231,801,556.96	263,470,252.94
Productos	13,229,198.71	9,945,974.53
Aprovechamientos	41,641,443.54	35,705,584.67
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0.00	0.00
<b>Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones</b>	<b>567,476,130.96</b>	<b>469,307,435.44</b>
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	567,476,130.96	469,307,435.44
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Ingresos Financieros	0.00	0.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	0.00
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>1,032,548,489.05</b>	<b>931,286,821.92</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>		
<b>Gastos de Funcionamiento</b>	<b>740,963,954.13</b>	<b>673,369,738.81</b>
Servicios Personales	393,111,501.66	377,513,847.87
Materiales y Suministros	52,630,648.13	56,882,301.65
Servicios Generales	295,221,804.34	238,973,589.29
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>66,132,444.45</b>	<b>53,906,482.02</b>

*[Handwritten signature]*

Página 9 de 14

MUNICIPIO DE COZUMEL  
TESORERÍA MUNICIPAL  
COZUMEL, Q. ROO



Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	44,147,420.50	38,035,324.08
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	21,985,023.95	15,871,077.99
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
<b>Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública</b>	<b>43,225,599.18</b>	<b>53,376,534.61</b>
Intereses de la Deuda Pública	43,225,599.18	53,376,534.61
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
<b>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>	<b>21,805,939.29</b>	<b>16,497,014.90</b>
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	21,805,990.60	16,497,011.83
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Otros Gastos	-51.31	3.07
<b>Inversión Pública</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00
<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>872,127,937.05</b>	<b>797,149,690.39</b>
<b>Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>	<b>160,420,552.00</b>	<b>134,137,131.53</b>

Los **Ingresos y Otros Beneficios**, representan el importe de los ingresos y otros beneficios del ente público provenientes de ingresos de gestión, participaciones, aportaciones, convenios, incentivos

derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, y otros ingresos y beneficio

Los **Gastos y otras pérdidas**, representan el importe de los gastos y otras pérdidas del ente público incurridos por gastos de funcionamiento, intereses, transferencias, participaciones y aportaciones otorgadas, otras pérdidas de la gestión y extraordinarias, entre otras.

Que se ha determinado el resultado de la gestión correspondiente al ejercicio, el cual comprende la diferencia entre los Ingresos y Otros Beneficios y los Gastos y Otras Pérdidas, por la cantidad de **\$160,420,552.00** (ciento sesenta millones cuatrocientos veinte mil quinientos cincuenta y dos pesos 00/100 M.N.).

Comparativo de Ingresos y Gastos (contable)	
Total de Ingresos y Otros Beneficios	1,032,548,489.05
Total de Gastos y Otras Pérdidas	872,127,937.05
<b>Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>	<b>160,420,552.00</b>

Es importante señalar que, a diferencia de la interpretación presupuestal, el resultado mencionado anteriormente se obtuvo con base en criterios contables. Esto implica que los gastos relacionados, como se presentan en la tabla anterior, no incluyen los capítulos 5000 y 6000, ya que estos corresponden a conceptos capitalizables (activo no circulante). Asimismo, la amortización de la deuda y los Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS), que forman parte del capítulo 9000, se consideran como una disminución del pasivo. Por lo tanto, estos conceptos se reflejan en el Estado de Situación Financiera, permitiendo una visión más precisa de la situación patrimonial del ente público.

Con el fin de asegurar la coherencia, precisión y transparencia en la gestión financiera, se realiza la verificación de la información de los ingresos y egresos presupuestarios mediante su comparación con los ingresos y egresos devengados registrados en la contabilidad, por medio de la Conciliación Presupuestaria – Contable:





**COZUMEL**  
AYUNTAMIENTO  
1924 - 1927

**TESORERÍA**



**COZUMEL**  
AYUNTAMIENTO  
1924 - 1927



**COZUMEL**  
PLENA SALUD

**MUNICIPIO DE COZUMEL**  
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y los Contables  
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025  
(Cifras en pesos)

Concepto	2025
<b>1. Ingresos Presupuestarios</b>	<b>1,032,548,489.05</b>
<b>2. Más ingresos contables no presupuestarios</b>	<b>0.00</b>
2.1 Ingresos Financieros	0.00
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	0.00
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	0.00
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	0.00
<b>3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables</b>	<b>0.00</b>
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	0.00
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	0.00
<b>4. Total de Ingresos Contables</b>	<b>1,032,548,489.05</b>

**MUNICIPIO DE COZUMEL**  
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables  
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025  
(Cifras en pesos)

Concepto	2025
<b>1. Total de Egresos Presupuestarios</b>	<b>959,334,499.79</b>
<b>2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables</b>	<b>109,012,502.03</b>
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00
2.2 Materiales y Suministros	0.00
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	1,294,173.45
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	9,332.20





**COZUMEL**  
AYUNTAMIENTO  
1984 - 2021

**TESORERÍA**



**COZUMEL**  
AYUNTAMIENTO  
1984 - 2021



**COZUMEL**  
PUENTES MÉCICOS

2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	15,084,982.34
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	130,015.58
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	24,573,604.72
2.9 Activos Biológicos	0.00
2.10 Bienes Inmuebles	813,740.00
2.11 Activos Intangibles	0.00
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	51,084,267.34
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	6,377,527.72
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	0.00
2.15 Compra de Títulos y Valores	0.00
2.16 Concesión de Préstamos	0.00
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.00
2.19 Amortización de la Deuda Pública	5,253,730.46
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	4,391,128.22
2.21 Otros Egresos Presupuestales No Contables	0.00

<b>3. Más Gastos Contables No Presupuestarios</b>	<b>21,805,939.29</b>
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	21,805,990.60
3.2 Provisiones	0.00
3.3 Disminución de inventarios	0.00
3.4 Otros Gastos	-51.31
3.5 Inversión Pública no Capitalizable	0.00
3.6 Materiales y Suministros (consumos)	0.00
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestales	0.00

<b>4. Total de Gastos Contables</b>	<b>872,127,937.05</b>
-------------------------------------	-----------------------



Página 13 de 14

MUNICIPIO DE COZUMEL  
TESORERÍA MUNICIPAL  
COZUMEL, Q. ROO



**COZUMEL**  
AYUNTAMIENTO  
2024 - 2027

**TESORERÍA**



Por lo antes expuesto, y en cumplimiento a las disposiciones legales invocadas, se tiene a bien someter a la consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento los siguientes:

**ACUERDOS**

**PRIMERO.-** Dando cumplimiento a lo previsto en la fracción VII del artículo 153 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, y de conformidad con lo establecido en los artículos 66 fracción IV inciso f) de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo y 15 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, se aprueba que la Cuenta Pública del Municipio de Cozumel, Quintana Roo, correspondiente al ejercicio fiscal de 2025, se presente de conformidad con los Estados e Información Contable (Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Estado de Flujos de Efectivo y el Estado analítico del Activo); los Estados e Informes Presupuestarios y Programáticos (Estado Analítico de Ingresos, Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos), todos del ejercicio fiscal 2025, que se anexan y forman parte del presente acuerdo como si a la letra se insertasen.

**SEGUNDO.-** De conformidad con lo previsto en la fracción IX del artículo 92 de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo, se instruye a la ciudadana Daniela Geomara Ayala Blanco, Síndico Municipal para que por conducto del Ciudadano Javier Ricardo Villanueva Catzim, Tesorero Municipal, remita la Cuenta Pública del Municipio de Cozumel, Quintana Roo, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025, a la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo y la Honorable XVIII Legislatura del Congreso del Estado de Quintana Roo, así como a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta del Congreso del Estado de Quintana Roo, para los efectos legales conducentes.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
MUNICIPIO DE COZUMEL  
TESORERÍA MUNICIPAL  
COZUMEL, Q. ROO



**COZUMEL**  
AYUNTAMIENTO  
2024 - 2027

**MUNICIPIO DE COZUMEL**  
**Endeudamiento Neto**

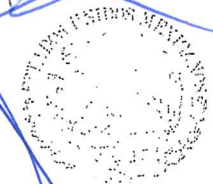
Del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2025

Identificación de Crédito o Instrumento	Comisión (C) / Otros (O)	Amortización (A)	Endeudamiento Neto (C - A + O)
	C / O	A	C - A + O
<b>Créditos Bancarios</b>			
Amortización de la Deuda Pública ( Crédito 13434)	0.00	5,253,730.46	-5,253,730.46
			0.00
			0.00
			0.00
			0.00
<b>Total Créditos Bancarios</b>	<b>0.00</b>	<b>5,253,730.46</b>	<b>-5,253,730.46</b>
<b>Otros Instrumentos de Deuda</b>			
	0	0	0
			0
			0
			0
			0
<b>Total Otros Instrumentos de Deuda</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>5,253,730.46</b>	<b>-5,253,730.46</b>

C. JOSÉ LUIS CHACÓN MÉNDEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

MTR. JAVIER RICARDO VILLANUEVA CATZIM  
TESORERO MUNICIPAL

LC. SILVIA EU NICE SÁNCHEZ VALDÉZ  
DIRECTORA DE CONTROL PRESUPUESTAL








MUNICIPIO DE COZUMEL  
Gasto por Categoría Programática  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2025

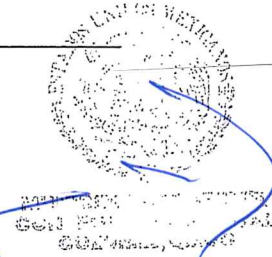
Concepto	Ejercicio					Subtotal (G=U)
	Aprobado	Aplicación a (R) (C) (G) (U)	Modificado	Reajustado	Realizado	
<b>Programas</b>	<b>944,019,334.07</b>	<b>46,280,084.70</b>	<b>991,099,418.85</b>	<b>906,464,041.93</b>	<b>813,166,134.00</b>	<b>84,635,376.92</b>
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	-	-	-	-	-	-
Sujetos a Reglas de Operación	-	-	-	-	-	-
Otros Subsidios	-	-	-	-	-	-
Desempeño de las Funciones	775,330,641.70	62,146,539.45	837,477,181.15	759,634,982.98	677,194,388.23	77,842,198.17
Prestación de Servicios Públicos	754,880,644.88	64,772,346.70	819,652,991.58	741,863,759.12	659,958,216.68	77,789,232.46
Provisión de Bienes Públicos	-	-	-	-	-	-
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	20,449,996.82	2,625,807.25	17,824,189.57	17,771,223.86	17,236,171.55	52,965.71
Promoción y fomento	-	-	-	-	-	-
Regulación y supervisión	-	-	-	-	-	-
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)	-	-	-	-	-	-
Específicos	-	-	-	-	-	-
Proyectos de Inversión	-	-	-	-	-	-
Administrativos y de Apoyo	169,408,692.37	15,866,454.67	153,622,237.70	146,029,058.95	135,971,745.77	6,793,170.75
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia Institucional	153,048,090.45	17,668,713.95	135,379,376.50	128,690,108.74	118,324,268.02	6,689,267.76
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	16,440,601.92	1,802,259.28	18,242,861.20	18,138,950.21	17,647,477.75	103,910.99
Operaciones ajenas	-	-	-	-	-	-
Compromisos	-	-	-	-	-	-
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	-	-	-	-	-	-
Desastres Naturales	-	-	-	-	-	-
Obligaciones	-	-	-	-	-	-
Pensiones y jubilaciones	-	-	-	-	-	-
Aportaciones a la seguridad social	-	-	-	-	-	-
Aportaciones a fondos de estabilización	-	-	-	-	-	-
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	-	-	-	-	-	-
Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)	-	-	-	-	-	-
Gasto Federalizado	-	-	-	-	-	-
Participaciones a entidades federativas y municipios	-	-	-	-	-	-
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca	55,302,104.71	561,478.43	55,863,583.14	48,479,329.64	48,479,329.64	7,384,253.50
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	4,391,128.22	-	4,391,128.22	4,391,128.22	4,391,128.22	-
<b>Total del Gasto</b>	<b>1,004,512,567.00</b>	<b>46,841,563.21</b>	<b>1,051,354,130.21</b>	<b>959,334,499.79</b>	<b>866,036,591.86</b>	<b>92,019,630.42</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

  
C. JOSÉ LUIS CHACÓN MENDEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

  
MTRO. JAVIER RICARDO VILLANUEVA CATZIM  
TESORERO MUNICIPAL

  
LC. SILVIA EUNICE SANCHEZ VALDEZ  
DIRECTORA DE CONTROL PRESUPUESTAL



MUNICIPIO DE COZUMEL

Página: 111



Estado de Actividades  
Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2025 y del 01 de enero al 31 de diciembre del 2024  
(Cifras en Pesos)

Concepto	2025	2024
<b>Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>465,072,358.09</b>	<b>461,979,386.48</b>
<b>Ingresos de Gestión</b>	<b>178,400,158.88</b>	<b>152,857,574.34</b>
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	231,801,556.96	263,470,252.94
Derechos	13,229,198.71	9,945,974.53
Productos	41,641,443.54	35,705,584.67
Aprovechamientos	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	567,476,130.96	469,307,435.44
<b>Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones</b>	<b>567,476,130.96</b>	<b>469,307,435.44</b>
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos		
Distintos de Aportaciones	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Ingresos Financieros	0.00	0.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	1,032,548,489.05	931,286,821.92
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>1,032,548,489.05</b>	<b>931,286,821.92</b>
<b>Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>740,963,954.13</b>	<b>673,369,738.81</b>
<b>Gastos de Funcionamiento</b>	<b>393,111,501.66</b>	<b>377,513,847.87</b>
Servicios Personales	52,630,648.13	56,882,301.65
Materiales y Suministros	295,221,804.34	238,973,589.29
Servicios Generales	66,132,444.45	53,906,402.07
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>44,147,420.50</b>	<b>38,035,324.08</b>
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	21,985,023.95	15,871,077.99
Ayudas Sociales	0.00	0.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fidelcomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
<b>Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública</b>	<b>43,225,599.18</b>	<b>53,376,534.61</b>
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	21,805,939.29	16,497,014.90
<b>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>	<b>21,805,990.60</b>	<b>16,497,011.83</b>
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0.00	0.00
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	-51.31	3.07
Otros Gastos	0.00	0.00
<b>Inversión Pública</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Inversión Pública no Capitalizable	872,127,937.05	797,149,690.39
<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>160,420,552.00</b>	<b>134,137,131.53</b>
<b>Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>		

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

C. JOSÉ LUIS CHACÓN MENDEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

MTRO. JAVIER RICARDO VILLANUEVA CATZIM  
TESORERO MUNICIPAL

L.C. LEONOR ANGÉLICA DOMÍNGUEZ CRUZ  
DIRECTORA DE CONTABILIDAD



MUNICIPIO DE COZUMEL

Estado de Situación Financiera  
Al 31 de Diciembre 2025  
(Cifras en Pesos)

Concepto	2025	2024	Concepto	2025	2024
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO</b>		
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>			<b>PASIVO CIRCULANTE</b>		
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	281,865,080.58	250,643,941.59	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	268,324,775.85	262,701,795.39
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	138,713,202.12	86,094,181.39	DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	0.00
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	15,177,014.14	15,903,308.18	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	300.18	300.18
INVENTARIOS	0.00	0.00	TÍTULOS Y VALORES A CORTO PLAZO	0.00	0.00
ALMACENES	0.00	0.00	PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO	11,307.29	11,307.29
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	0.00	0.00	PROVISIONES A CORTO PLAZO	0.00	0.00
<b>Total de ACTIVOS CIRCULANTES</b>	<b>435,755,376.84</b>	<b>352,641,431.16</b>	OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	29,503,872.73	28,712,319.96
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>			<b>Total de PASIVOS CIRCULANTES</b>	<b>297,840,256.05</b>	<b>291,425,722.02</b>
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	7,772,477.01	7,772,477.01	<b>PASIVO NO CIRCULANTE</b>		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	2,355,312,740.05	2,298,373,710.81	DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO	0.00	0.00
BIENES MUEBLES	285,229,309.37	244,137,201.08	DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	421,602,314.02	426,856,044.48
ACTIVOS INTANGIBLES	10,223,987.82	10,223,987.82	PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	61,814,110.37	39,808,119.77	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
ACTIVOS DIFERIDOS	2,311,001.00	2,311,001.00	PROVISIONES A LARGO PLAZO	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	<b>Total de PASIVOS NO CIRCULANTES</b>	<b>421,602,314.02</b>	<b>426,856,044.48</b>
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES	0.00	0.00	<b>Total del Pasivo</b>	<b>719,442,570.07</b>	<b>718,281,767.30</b>
<b>Total de ACTIVOS NO CIRCULANTES</b>	<b>2,599,235,404.86</b>	<b>2,523,010,257.95</b>	<b>HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO</b>		
			HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	195,735,233.18	195,735,233.18
			APORTACIONES	2,755,602.47	2,755,602.47
			DONACIONES DE CAPITAL	192,979,630.71	192,979,630.71
			ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	0.00	0.00
			HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO GENERADO	2,119,012,970.47	1,961,634,600.63
			RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	160,420,552.00	134,137,131.53
			RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	2,045,491,689.09	1,913,533,985.72
			REVALÚOS	0.00	0.00
			RESERVAS	0.00	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-86,099,202.62	-86,036,428.62
			EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN	0.00	0.00
			RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	0.00	0.00
			RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	0.00	0.00
			<b>Total Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>2,315,640,211.65</b>	<b>2,167,660,921.01</b>
<b>Total del Activo</b>	<b>3,034,990,781.72</b>	<b>2,875,651,689.11</b>	<b>Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>3,034,990,781.72</b>	<b>2,875,651,689.11</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

C. JOSE LUIS CHACON MENDEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

MTRC. JAVIER RICARDO VILLANUEVA CATZIM  
TESORERO MUNICIPAL

L.C. LEONOR ANGELICA DOMINGUEZ CRUZ  
DIRECTORA DE CONTABILIDAD

MUNICIPIO DE COZUMEL



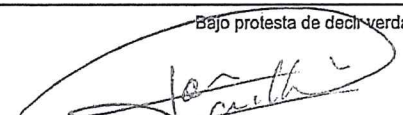
Estado de Variación en la Hacienda Pública  
Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2025  
(Cifras en Pesos)

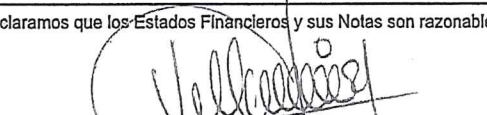
Formato IC-3

Página: 1 / 1

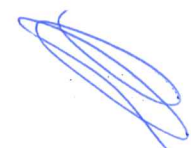
Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	Total
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto a Diciembre de 2024</b>	<b>195,735,233.18</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>195,735,233.18</b>
Aportaciones	2,755,602.47	0.00	0.00	0.00	2,755,602.47
Donaciones de Capital	192,979,630.71	0.00	0.00	0.00	192,979,630.71
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto a Diciembre de 2024</b>	<b>0.00</b>	<b>1,827,497,557.10</b>	<b>134,137,131.53</b>	<b>0.00</b>	<b>1,961,634,688.63</b>
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0.00	0.00	134,137,131.53	0.00	134,137,131.53
Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	1,913,533,985.72	0.00	0.00	1,913,533,985.72
Revalúos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Reservas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	-86,036,428.62	0.00	0.00	-86,036,428.62
<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto a Diciembre de 2024</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final a Diciembre de 2024</b>	<b>195,735,233.18</b>	<b>1,827,497,557.10</b>	<b>134,137,131.53</b>	<b>0.00</b>	<b>2,157,369,921.81</b>
<b>Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto a Diciembre de 2025</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Donaciones de Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto a Diciembre de 2025</b>	<b>0.00</b>	<b>131,957,703.37</b>	<b>26,220,586.47</b>	<b>0.00</b>	<b>158,178,289.84</b>
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0.00	0.00	160,420,552.00	0.00	160,420,552.00
Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	131,957,703.37	-134,137,131.53	0.00	-2,179,428.16
Revalúos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Reservas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00	-62,834.00	0.00	-62,834.00
<b>Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto a Diciembre de 2025</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final a Diciembre de 2025</b>	<b>195,735,233.18</b>	<b>1,959,455,260.47</b>	<b>160,357,718.00</b>	<b>0.00</b>	<b>2,315,548,211.65</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

  
C. JOSE LUIS CHACON MENDEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

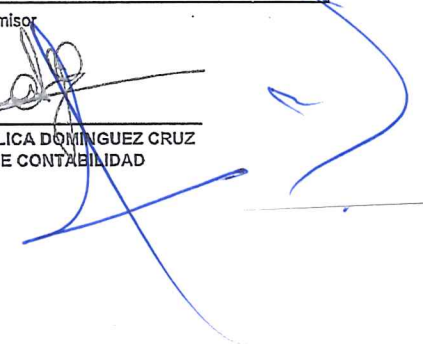
  
MTRO. JAVIER RICARDO VILLANUEVA CATZIM  
TESORERO MUNICIPAL

  
L.C. LEONOR ANGELICA DOMINGUEZ CRUZ  
DIRECTORA DE CONTABILIDAD











**MUNICIPIO DE COZUMEL**  
Estado de Cambios en la Situación Financiera  
Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2025  
(Cifras en Pesos)

Formato IC-4

Concepto	Origen	Aplicación	Página: 1/4
<b>ACTIVO</b>			
Activo circulante	22,532,260.64	181,871,377.25	
Efectivo y equivalentes	726,294.04	83,840,239.72	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0.00	31,221,138.99	
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	52,619,100.73	
Inventarios	726,294.04	0.00	
Almacenes	0.00	0.00	
Eliminación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	
<b>Activo No Circulante</b>	21,805,990.60	98,031,137.53	
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	56,939,029.24	
Bienes Muebles	0.00	41,092,108.29	
Activos Intangibles	0.00	0.00	
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	21,805,990.60	0.00	
Activos Diferidos	0.00	0.00	
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	
<b>PASIVO</b>			
<b>Pasivo Circulante</b>	6,414,533.23	5,253,730.46	
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	6,414,533.23	0.00	
Documentos por Pagar a Corto Plazo	5,622,980.46	0.00	
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00	
Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00	
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00	
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00	
Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00	
Otros Pasivos a Corto Plazo	791,552.77	0.00	
<b>Pasivo No Circulante</b>	0.00	5,253,730.46	
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00	
Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00	
Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	5,253,730.46	
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00	
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0.00	0.00	
Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00	
<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>			
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</b>	158,241,123.84	62,834.00	
Aportaciones	0.00	0.00	
Donaciones de Capital	0.00	0.00	
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00	
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>	158,241,123.84	62,834.00	
Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	26,283,420.47	0.00	
Resultados de Ejercicios Anteriores	131,957,703.37	0.00	
Revalúos	0.00	0.00	
Reservas	0.00	0.00	
Reconciliaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	62,834.00	
<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</b>	0.00	0.00	
<b>Resultado por Posición Monetaria</b>	0.00	0.00	
<b>Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios</b>	0.00	0.00	
<b>Totales</b>	<b>187,187,941.71</b>	<b>187,187,941.71</b>	

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABLEMENTE DEL EMISOR.

C. JOSE FIDUS CHACON MIENDEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

MTRGO. JAMBERTO CARDO VILLANUEVA CATZIM  
TESORERO MUNICIPAL

L.C. SEÑOR ANABELICA DOMÍNGUEZ CRUZ  
DIRECTORA DE CONTABILIDAD

# MUNICIPIO DE COZUMEL



## Estado de Flujos de Efectivo

Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2025  
(Cifras en Pesos)

Formato IC-5

Página: 1 / 2

Concepto	2025	2024
<b>Flujo de Efectivo de las Actividades de Operación</b>	<b>1,032,548,489.05</b>	<b>931,286,821.92</b>
<b>Origen</b>	<b>178,400,158.88</b>	<b>152,857,574.34</b>
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de mejoras	231,801,556.96	263,470,252.94
Derechos	13,229,198.71	9,945,974.53
Productos	41,641,443.54	35,705,584.67
Aprovechamientos	0.00	0.00
Ingresos por Ventas de Bienes y Prestación de Servicios	567,476,130.96	469,307,435.44
Participaciones, Aportaciones Convénios, Incenivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Otros Orígenes de Operación	920,552,425.33	772,156,180.52
<b>Aplicación</b>	<b>374,877,143.30</b>	<b>360,357,266.87</b>
Servicios Personales	49,026,983.51	47,050,141.57
Materiales y Suministros	292,165,202.83	232,531,751.65
Servicios Generales	42,854,885.32	36,873,384.27
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	21,946,323.95	15,831,677.35
Ayudas Sociales	0.00	0.00
Pensionas y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	139,681,886.42	79,511,958.81
Otras Aplicaciones de Operación	111,996,063.72	159,130,641.40
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación</b>	<b>657,671,345.75</b>	<b>570,929,555.05</b>
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>Origen</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00
Bienes Muebles	0.00	0.00
Otros Orígenes de Inversión	32,295,595.09	126,360,223.47
<b>Aplicación</b>	<b>21,722,654.15</b>	<b>83,025,743.42</b>
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	10,572,940.94	43,334,480.05
Bienes Muebles	0.00	0.00
Otras Aplicaciones de Inversión	-32,295,595.09	-126,360,223.47
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión</b>	<b>-32,295,595.09</b>	<b>-126,360,223.47</b>
<b>Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>Origen</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Endeudamiento Neto	0.00	0.00
Interno	0.00	0.00
Externo	0.00	0.00
Otros Orígenes de Financiamiento	0.00	0.00

*[Handwritten signatures and stamps in blue ink, including a large circular stamp and several scribbles.]*

MUNICIPIO DE COZUMEL



Estado de Flujos de Efectivo

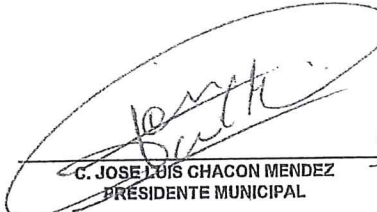
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2025  
(Cifras en Pesos)

Formato IC-5

Página: 2 / 2

Concepto	2025	2024
Aplicación	48,479,329.64	55,831,402.71
Servicios de la Deuda	48,479,329.64	55,831,402.71
Interno	48,479,329.64	55,831,402.71
Externo	0.00	0.00
Otras Aplicaciones de Financiamiento	0.00	0.00
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	-48,479,329.64	-55,831,402.71
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	31,221,138.99	-23,060,984.78
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	250,643,941.59	273,704,926.37
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	281,865,080.58	250,643,941.59

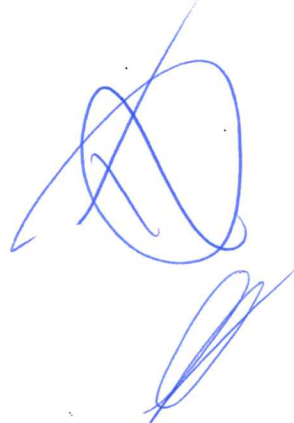
Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

  
C. JOSÉ LUIS CHACÓN MENDEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

  
MTRO. JAVIER RICARDO VILLANUEVA CATZIM  
TESORERO MUNICIPAL

  
L.C. LEONOR ANGÉLICA DOMÍNGUEZ CRUZ  
DIRECTORA DE CONTABILIDAD MUNICIPAL







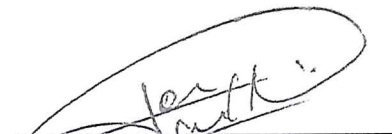
## MUNICIPIO DE COZUMEL

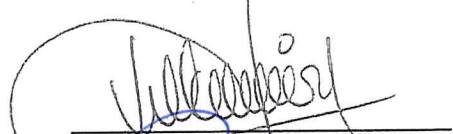
Estado Analítico del Activo  
Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2025  
(Cifras en Pesos)

Página: 1 / 1  
Formato IC-6

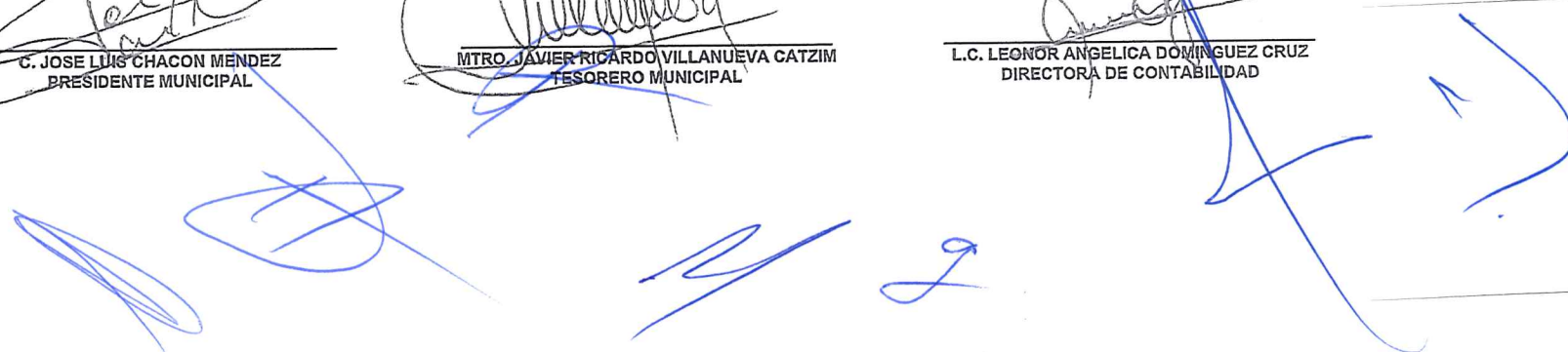
Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Variación del Periodo
<b>ACTIVO</b>	<b>2,875,651,689.11</b>	<b>11,807,082,977.54</b>	<b>11,647,743,884.93</b>	<b>3,034,990,781.72</b>	<b>159,339,092.61</b>
<b>Activo Circulante</b>	<b>352,641,431.16</b>	<b>11,707,426,277.22</b>	<b>11,624,312,331.54</b>	<b>435,755,376.84</b>	<b>83,113,945.68</b>
Efectivo y Equivalentes	250,643,941.59	10,949,997,159.98	10,918,776,020.99	281,865,080.58	31,221,138.99
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	86,094,181.39	739,675,765.64	687,056,664.91	138,713,282.12	52,619,100.73
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	15,903,308.18	17,753,351.60	18,479,645.64	15,177,014.14	-726,294.04
Inventarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Activo No Circulante</b>	<b>2,523,010,257.95</b>	<b>99,656,700.32</b>	<b>23,431,553.39</b>	<b>2,599,235,404.88</b>	<b>76,225,146.93</b>
Inversiones Financieras a Largo Plazo	7,772,477.01	0.00	0.00	7,772,477.01	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	2,298,373,710.81	58,275,535.06	1,336,505.82	2,355,312,740.05	56,939,029.24
Bienes Muebles	244,137,201.08	41,381,165.26	289,056.97	285,229,309.37	41,092,108.29
Activos Intangibles	10,223,987.82	0.00	0.00	10,223,987.82	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-39,808,119.77	0.00	21,805,990.60	-61,614,110.37	-21,805,990.60
Activos Diferidos	2,311,001.00	0.00	0.00	2,311,001.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

  
C. JOSE LUIS CHACON MENDEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

  
MTRO. JAVIER RICARDO VILLANUEVA CATZIM  
TESORERO MUNICIPAL

  
L.C. LEONOR ANGELICA DOMINGUEZ CRUZ  
DIRECTORA DE CONTABILIDAD



MUNICIPIO DE COZUMEL




ESTADO ANALÍTICO DE DEUDA PÚBLICA Y OTROS PASIVOS

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2025  
(CIFRAS EN PESOS)

1/1  
Formato IC-7

DENOMINACIÓN DE LAS DEUDAS	MONEDA DE CONTRATACIÓN	INSTITUCIÓN O PAÍS ACREEDOR	SALDO INICIAL DEL PERIODO	SALDO FINAL DEL PERIODO
<b>DEUDA PÚBLICA</b>				
<b>CORTO PLAZO</b>				
<b>DEUDA INTERNA</b>			300.18	300.18
INSTITUCIONES DE CRÉDITO	MN	MX	300.18	300.18
TÍTULOS Y VALORES	MN	MX	0.00	0.00
ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS	MN	MX	0.00	0.00
<b>DEUDA EXTERNA</b>				
ORGANISMOS FINANCIEROS INTERNACIONALES	MN	MX	0.00	0.00
DEUDA BILATERAL	MN	MX	0.00	0.00
TÍTULOS Y VALORES	MN	MX	0.00	0.00
ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS	MN	MX	0.00	0.00
<b>SUBTOTAL DE DEUDA PÚBLICA A CORTO PLAZO</b>			300.18	300.18
<b>LARGO PLAZO</b>				
<b>DEUDA INTERNA</b>			426,856,044.48	421,602,314.02
INSTITUCIONES DE CRÉDITO	MN	MX	426,856,044.48	421,602,314.02
TÍTULOS Y VALORES	MN	MX	0.00	0.00
ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS	MN	MX	0.00	0.00
<b>DEUDA EXTERNA</b>				
ORGANISMOS FINANCIEROS INTERNACIONALES	MN	MX	0.00	0.00
DEUDA BILATERAL	MN	MX	0.00	0.00
TÍTULOS Y VALORES	MN	MX	0.00	0.00
ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS	MN	MX	0.00	0.00
<b>SUBTOTAL DE DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO</b>			426,856,044.48	421,602,314.02
<b>TOTAL DE OTROS PASIVOS</b>	MN	MX	291,425,422.64	297,839,955.87
<b>TOTAL DE DEUDA PÚBLICA Y OTROS PASIVOS</b>			<b>710,281,767.30</b>	<b>719,442,570.07</b>

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y RESPONSABILIDAD DEL EMISOR

  
C. JOSÉ LUIS CHACÓN MENDEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

  
MTRO. JAVIER RICARDO VILLANUEVA CATZ'IM  
TESORERO MUNICIPAL

  
L.C. LEONOR ANGÉLICA DOMÍNGUEZ CRUZ  
DIRECTORA DE CONTABILIDAD



MUNICIPIO DE COZUMEL

ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS

(EN PESOS)  
DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE DEL 2025

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia (6 = 5 - 1)
	Exigido	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3 = 1 + 2)	(4)	(5)	
Impuestos	103,875,588.00	0.00	103,875,588.00	178,400,158.88	178,400,158.88	-5,475,429.12
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Derechos	198,229,636.00	0.00	198,229,636.00	231,801,556.96	231,801,556.96	33,571,920.96
Productos	3,584,488.00	0.00	3,584,488.00	13,229,198.71	13,229,198.71	9,644,710.71
Aprovechamientos	20,667,101.00	0.00	20,667,101.00	41,641,443.54	41,641,443.54	20,974,342.54
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	598,155,754.00	0.00	598,155,754.00	567,476,130.96	567,476,130.96	-30,679,623.04
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Total</b>	<b>1,004,512,567.00</b>	<b>0.00</b>	<b>1,004,512,567.00</b>	<b>1,032,548,489.05</b>	<b>1,032,548,489.05</b>	<b>28,035,922.05</b>

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia (6 = 5 - 1)
	Exigido	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3 = 1 + 2)	(4)	(5)	
<b>Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios</b>	<b>1,004,512,567.00</b>	<b>0.00</b>	<b>1,004,512,567.00</b>	<b>1,032,548,489.05</b>	<b>1,032,548,489.05</b>	<b>28,035,922.05</b>
Impuestos	103,875,588.00	0.00	103,875,588.00	178,400,158.88	178,400,158.88	-5,475,429.12
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Derechos	198,229,636.00	0.00	198,229,636.00	231,801,556.96	231,801,556.96	33,571,920.96
Productos <sup>1</sup>	3,584,488.00	0.00	3,584,488.00	13,229,198.71	13,229,198.71	9,644,710.71
Aprovechamientos <sup>2</sup>	20,667,101.00	0.00	20,667,101.00	41,641,443.54	41,641,443.54	20,974,342.54
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	598,155,754.00	0.00	598,155,754.00	567,476,130.96	567,476,130.96	-30,679,623.04
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Productos <sup>1</sup>	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos <sup>2</sup>	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Ingresos derivados de financiamiento</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Total</b>	<b>1,004,512,567.00</b>	<b>0.00</b>	<b>1,004,512,567.00</b>	<b>1,032,548,489.05</b>	<b>1,032,548,489.05</b>	<b>28,035,922.05</b>

Mtro. JAVIER RICARDO VILLANUEVA CATZIM  
TESORERO MUNICIPAL

C. JOSE LUIS CHACON MENDEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

L.C. JOSE SEBASTIAN HSU CHAN  
DIRECTOR DE INGRESOS

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor



**MUNICIPIO DE COZUMEL**  
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
 Clasificación Administrativa  
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre 2025

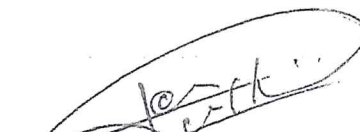
Código	Egresos					Subtotal
	Agropecuario	Ampliación de (Revoluciones)	Modificación	Operativo	Reserva	
	A	B	C	D	E	
10000 HONORABLE CABILDO	16,349,087.86	31,812.86	16,380,900.72	16,257,598.41	15,496,953.71	123,302.31
10100 SINDICATURA	2,859,764.28	499,599.25	2,360,165.03	2,330,613.30	2,236,416.60	29,551.73
10200 CUERPO DE REGIDORES	13,489,323.58	531,412.11	14,020,735.69	13,926,985.11	13,260,537.11	93,750.58
20000 ORGANISMO DE PRESIDENCIA	46,198,844.87	7,827,959.68	38,370,885.19	38,108,755.90	36,545,176.53	262,129.29
20100 PRESIDENCIA MUNICIPAL	11,953,259.75	2,812,346.09	9,140,913.66	9,128,458.53	8,784,985.93	12,455.13
20300 SECRETARIA TECNICA	8,496,737.06	932,205.41	9,428,942.47	9,388,253.91	8,648,319.00	40,688.56
20400 COMUNICACION SOCIAL	24,049,433.11	5,735,498.62	18,313,934.49	17,689,199.11	17,689,199.11	208,706.61
20500 UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES	1,699,414.96	212,320.38	1,487,094.58	1,486,815.58	1,422,672.49	279.00
30000 SECRETARIA GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO	52,623,382.82	2,565,862.70	55,189,245.52	53,984,183.50	52,051,836.87	1,205,062.02
30100 OFICINA DEL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO	19,367,212.67	936,492.22	20,303,704.89	20,112,278.30	19,393,869.17	191,426.59
30200 DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS	20,930,042.73	2,500,365.25	23,430,407.98	22,434,062.52	21,580,612.71	996,345.46
30300 DIRECCIÓN DE TRANSPORTE MUNICIPAL	2,472,440.52	186,387.37	2,658,827.89	2,283,965.99	2,170,653.10	2,087.16
30400 DIRECCION JURIDICA	5,934,540.53	198,181.93	6,132,722.46	5,729,324.80	5,612,601.33	7,033.80
30500 OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL	3,919,146.37	486,425.47	4,405,571.84	3,424,551.89	3,294,100.56	8,189.01
40000 TESORERÍA MUNICIPAL	181,832,271.87	31,808,138.62	213,640,410.49	167,740,820.98	165,753,693.36	45,899,589.51
40100 OFICINA DEL TESORERO MUNICIPAL	60,197,867.00	18,959,339.63	79,157,206.63	67,787,410.32	67,517,783.94	11,369,796.31
40200 DIRECCIÓN DE INGRESOS	16,302,690.36	1,329,825.69	17,632,516.05	14,963,576.33	13,946,924.11	9,288.34
40300 DIRECCIÓN DE EGRESOS	2,444,473.79	95,066.80	2,539,540.59	2,535,972.78	2,440,249.85	3,567.81
40400 DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD	4,876,492.92	273,890.91	5,150,383.83	5,116,641.93	4,995,228.13	33,741.90
40500 DIRECCIÓN DE CATASTRO	4,517,848.12	310,140.28	4,827,988.40	4,799,744.69	4,614,485.65	28,243.71
40600 DIRECCIÓN DE ZONA FEDERAL MARITIMO TERRESTRE	24,561,908.08	15,598,529.90	40,160,437.98	15,847,701.95	15,778,403.55	24,312,736.03
40700 DIRECCION DE CONTROL PRESUPUESTAL	63,012,845.61	1,079,659.07	64,092,504.68	51,793,488.39	51,702,889.27	10,139,698.15
40800 DIRECCIÓN DE SISTEMAS	5,918,146.00	1,019,344.14	6,937,490.14	4,896,284.59	4,757,728.86	2,517.27
50000 OFICIALÍA MAYOR	210,056,763.66	13,562,552.19	223,619,315.85	219,612,579.93	207,975,345.97	4,006,735.92
50100 DESPACHO DE OFICIALIA MAYOR	18,359,616.29	707,373.03	19,066,989.32	19,016,367.16	18,394,595.41	50,622.16
50200 DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	73,093,096.52	13,923,551.84	87,016,648.36	86,922,561.30	78,395,560.68	94,087.06
50300 DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SUMINISTROS	41,914,848.90	30,696,477.69	72,611,326.59	8,921,629.25	8,726,355.69	2,296,741.96
50400 DIRECCIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL	5,626,319.53	85,631.73	5,711,951.26	5,517,313.87	4,949,765.18	194,637.39
50500 DIRECCION DE EVENTOS GENERALES	71,062,882.42	29,542,473.28	100,605,355.70	99,234,708.35	97,509,049.01	1,370,647.35
60000 CONTRALORÍA MUNICIPAL	8,943,672.43	2,740,786.00	11,684,458.43	11,575,379.47	11,200,630.48	109,078.96
60100 OFICINA DEL CONTRALOR MUNICIPAL	8,943,672.43	2,740,786.00	11,684,458.43	11,575,379.47	11,200,630.48	109,078.96
70000 DIR. DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	80,692,840.98	7,309,570.86	88,002,411.84	87,518,332.34	86,117,060.60	484,079.50
70100 DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	80,692,840.98	17,311,785.27	63,381,055.71	62,896,976.21	62,170,405.71	484,079.50
70200 SUBDIRECCION DE TRANSITO	-	9,885,190.95	9,885,190.95	9,885,190.95	9,871,940.95	-
70300 INSTITUTO DE PROFESIONALIZACION DE LA SEGURIDAD PUBLICA	-	14,736,165.18	14,736,165.18	14,736,165.18	14,074,713.94	-
80000 DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS	158,251,454.16	61,070,449.01	97,181,005.15	63,072,195.66	26,963,427.99	34,108,809.49
80100 OFICINA DEL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS	158,251,454.16	61,070,449.01	97,181,005.15	63,072,195.66	26,963,427.99	34,108,809.49
90000 DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA	18,057,427.28	21,946,794.47	40,004,221.75	39,035,128.45	23,055,366.90	169,093.30
90100 OFICINA DEL DIR. DE DES. URBANO Y ECOLOGÍA	-	4,246,810.70	4,246,810.70	4,246,810.70	4,217,557.73	-
90200 SUBDIRECCION DE DESARROLLO URBANO	6,024,319.90	1,061,764.02	7,086,083.92	4,960,014.41	4,753,536.30	2,541.47
90300 SUBDIRECCION DE ECOLOGIA	6,585,276.03	913,415.14	7,498,691.17	5,648,528.55	5,434,986.88	23,332.34
90400 SUBDIRECCION DE CAMAR	5,447,831.35	19,675,162.93	25,122,994.28	24,979,774.79	8,649,275.99	143,219.49
100000 DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL	48,056,763.66	168,019.72	47,888,783.38	45,809,209.26	44,619,588.08	2,079,534.68
100100 OFICINA DEL DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL	8,033,900.00	6,076,408.91	14,110,308.91	13,586,668.39	13,548,714.66	523,640.52
100200 SUBDIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL	9,549,862.78	1,265,195.49	8,284,667.29	8,282,639.37	7,928,592.05	2,027.92

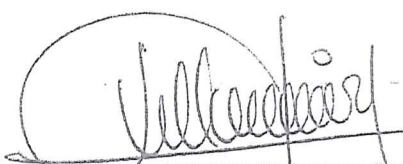


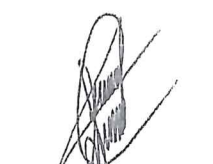
**MUNICIPIO DE COZUMEL**  
**Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos**  
**Clasificación Administrativa**  
**Del 1 de Enero al 31 de Diciembre 2025**

Código	Descripción	Ejercicio				Saldo	
		Aprobado	Ampliaciones/Reducciones	Modificado	Devengado		
		a	b	c=(a+b)	d		
100300	SUBDIRECCIÓN DE SALUD	9,715,315.52	1,753,455.80	7,961,859.72	7,950,152.25	7,618,458.35	11,707.47
100400	SUBDIRECCION DE EDUCACIÓN	10,549,363.80	234,190.38	10,783,554.18	9,275,443.84	9,035,454.45	1,508,110.34
100500	SUBDIRECCION DE CULTURA	10,208,321.56	3,459,967.72	6,748,353.84	6,714,305.41	6,488,368.57	34,048.43
110000	DIRECCIÓN DE TURISMO Y DESARROLLO ECONOMICO	22,514,709.05	15,238,750.33	37,753,459.38	35,818,638.58	31,624,286.10	1,934,820.80
110100	OFICINA DEL DIR. DE TURISMO Y DES. ECONOMICO	-	698,391.95	698,391.95	698,391.95	665,063.04	-
110200	SUBDIRECCION DE TURISMO	6,968,433.38	8,516,324.20	15,484,757.58	13,588,679.72	13,415,301.49	1,896,077.86
110300	SUBDIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO	15,546,275.68	6,024,034.18	21,570,309.86	21,531,566.91	17,543,921.57	38,742.95
120000	DIRECCIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS Y URBANOS	94,195,683.47	20,068,692.43	114,264,375.90	112,882,797.95	99,393,041.32	1,381,577.95
120100	OFICINA DEL DIR. DE SERV. PUBLICOS Y URBANOS	40,050,000.00	2,653,773.51	42,703,773.51	42,569,873.83	42,536,544.12	133,899.68
120200	SUBDIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS	50,542,560.21	14,940,086.30	65,482,646.51	64,238,853.95	50,943,054.90	1,243,792.56
120300	SUBDIRECCION DE SERVICIOS URBANOS	3,603,123.26	2,474,832.62	6,077,955.88	6,074,070.17	5,913,442.30	3,885.71
130000	DIRECCIÓN DE DEPORTE Y ATENCION LA JUVENTUD	22,667,519.61	555,573.93	23,223,093.54	22,967,276.86	22,381,116.63	255,816.68
130100	OFNA. DEL DIR. DEPORTES Y ATENCION A LA JUVENTUD	-	586,263.66	586,263.66	586,263.66	555,818.33	-
130200	SUBDIRECCION DE DEPORTES	19,873,721.42	226,194.16	20,099,915.58	19,849,382.66	19,378,739.72	250,532.92
130300	SUBDIRECCION DE ATENCION A LA JUVENTUD	2,793,798.19	256,883.89	2,536,914.30	2,531,630.54	2,446,558.58	5,283.76
140000	ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	44,072,145.27	79,457.23	44,151,602.50	44,151,602.50	42,859,067.32	-
140100	SISTEMA MUNICIPAL DIF	44,072,145.27	79,457.23	44,151,602.50	44,151,602.50	42,859,067.32	-
<b>Total del Gasto</b>		<b>1,004,512,567.00</b>	<b>46,841,563.21</b>	<b>1,051,354,130.21</b>	<b>959,334,499.79</b>	<b>866,036,591.86</b>	<b>92,019,630.42</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

  
 C. JOSÉ LUIS CHACÓN MÉNDEZ  
 PRESIDENTE MUNICIPAL

  
 MTRO. JAVIER RICARDO VILLANUEVA CATZIM  
 TESORERO MUNICIPAL

  
 LC. SILVIA EUNICE SÁNCHEZ VALDÉZ  
 DIRECTORA DE CONTROL PRESUPUESTAL



Concepto	Ejercicio					Subejercicio
	Presupuesto	Actualizado (Revisión)	Modificado	Reajustado	Ejercicio	
	A	B	C	D	E	
<b>Servicios Personales</b>	396,256,549.39	0.00	396,256,549.39	393,111,501.66	374,877,143.30	3,145,047.73
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	139,457,011.59	11,818,691.36	151,275,702.95	151,180,046.65	151,180,046.65	95,656.30
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	32,898,215.95	3,543,042.88	29,355,173.07	28,014,260.91	28,014,260.91	1,340,912.16
Remuneraciones Adicionales y Especiales	128,148,772.85	10,378,883.68	117,769,889.17	117,439,267.65	104,953,685.44	330,621.52
Seguridad Social	31,093,614.63	1,914,724.20	33,008,338.83	32,500,217.50	29,960,638.33	508,121.33
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	64,658,934.37	188,511.00	64,847,445.37	63,977,708.95	60,768,511.97	869,736.42
Previsiones	-	-	-	-	-	-
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	-	-	-	-	-	-
<b>Materiales y Suministros</b>	64,706,455.87	1,886,277.74	62,820,178.13	52,630,648.13	49,026,983.51	10,189,530.00
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	9,147,170.00	296,915.14	8,850,254.86	7,392,078.70	6,303,253.80	1,458,176.16
Alimentos y Utensilios	6,524,830.00	2,042,016.66	4,482,813.34	4,403,772.80	4,390,225.45	79,040.54
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	-	59,469.27	59,469.27	59,469.27	-	-
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	15,046,820.00	3,560,692.25	11,486,127.75	9,861,445.12	8,477,125.80	1,624,682.63
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	2,760,782.00	2,127,795.24	632,986.76	616,678.98	616,678.98	16,307.78
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	22,155,550.00	1,751,254.99	23,906,804.99	19,707,700.39	19,029,188.24	4,199,104.60
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	3,838,373.00	1,752,040.28	5,590,413.28	4,740,101.78	4,728,175.60	850,311.50
Materiales y Suministros Para Seguridad	112,000.00	2,572,666.78	2,684,666.78	2,680,058.78	2,680,058.78	4,608.00
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	5,120,930.87	5,710.23	5,126,641.10	3,169,342.31	2,802,276.86	1,957,298.79
<b>Servicios Generales</b>	244,151,394.46	59,178,632.15	303,330,026.61	295,221,804.34	292,165,202.83	8,108,222.27
Servicios Básicos	42,086,330.08	769,808.16	42,856,138.22	42,612,078.77	42,612,078.77	244,059.45
Servicios de Arrendamiento	25,495,183.52	10,939,515.56	14,555,667.96	14,045,067.96	14,045,067.96	510,600.00
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	10,046,410.23	21,820,309.54	31,866,719.77	31,345,889.74	31,345,889.74	520,830.03
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	4,895,000.00	1,975,445.99	6,870,445.99	6,630,895.50	6,630,895.50	239,550.49
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	56,792,352.00	9,356,088.02	66,148,440.02	63,075,959.68	62,707,301.52	3,072,480.34
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	17,637,000.00	1,351,689.33	18,988,689.33	18,746,242.58	18,531,587.68	242,446.75
Servicios de Traslado y Viáticos	11,762,370.46	5,173,548.06	6,588,822.40	5,729,347.46	5,688,893.46	850,474.94
Servicios Oficiales	32,383,085.21	43,107,509.43	75,490,594.64	75,084,108.06	75,084,108.06	406,486.58
Otros Servicios Generales	43,053,662.98	3,089,154.70	39,964,508.28	37,952,214.59	35,519,380.14	2,012,293.69
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	65,024,445.27	3,441,536.00	68,465,981.27	66,132,444.45	64,801,209.27	2,333,536.82
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	44,072,145.27	75,275.23	44,147,420.50	44,147,420.50	42,854,885.32	-
Transferencias al Resto del Sector Público	-	-	-	-	-	-
Subsidios y Subvenciones	-	-	-	-	-	-
Ayudas Sociales	20,952,300.00	3,366,260.77	24,318,560.77	21,985,023.95	21,946,323.95	2,333,536.82
Pensiones y Jubilaciones	-	-	-	-	-	-
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	-	-	-	-	-	-
Transferencias a la Seguridad Social	-	-	-	-	-	-
Donativos	-	-	-	-	-	-
Transferencias al Exterior	-	-	-	-	-	-
<b>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</b>	9,844,869.08	35,223,516.86	45,068,385.94	41,905,848.29	10,572,940.94	3,162,537.65
Mobiliario y Equipo de Administración	6,224,260.08	3,244,159.18	2,980,100.90	1,294,173.45	406,949.99	1,685,927.45
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	501,209.00	489,791.00	11,418.00	9,332.20	-	2,085.80
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	173,000.00	173,000.00	-	-	-	-
Vehículos y Equipo de Transporte	1,560,000.00	14,245,464.75	15,805,464.75	15,084,982.34	5,513,016.30	720,482.41
Equipo de Defensa y Seguridad	-	130,015.58	130,015.58	130,015.58	130,015.58	-
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	1,083,000.00	24,058,386.71	25,141,386.71	24,573,604.72	4,197,463.14	567,781.99
Activos Biológicos	-	-	-	-	-	-
Bienes Inmuebles	-	1,000,000.00	1,000,000.00	813,740.00	325,496.00	186,260.00
Activos Intangibles	303,400.00	303,400.00	-	-	-	-
<b>Inversión Pública</b>	52,884,461.00	9,193,142.70	62,077,603.70	57,461,795.06	21,722,654.15	4,615,808.64
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	51,384,461.00	4,313,142.70	55,697,603.70	51,084,267.34	19,550,700.36	4,613,336.36



**MUNICIPIO DE COZUMEL**  
**Estado Análisis del Ejercicio del Presupuesto de Egresos**  
**Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)**  
**Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2025**

Concepto	Egresos					Saldo Ejercido
	Presupuesto	Ampliaciones/ Reducciones	Modificado	Reajustado	Ejecido	
	1	2	3 = (1) + (2)	4	5	
Obra Pública en Bienes Propios	1,500,000.00	4,880,000.00	6,380,000.00	6,377,527.72	2,171,953.79	2,472.28
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	-	-	-	-	-	-
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	111,951,159.00	58,870,465.19	53,080,693.81	-	-	53,080,693.81
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	-	-	-	-	-	-
Acciones y Participaciones de Capital	-	-	-	-	-	-
Compra de Títulos y Valores	-	-	-	-	-	-
Concesión de Préstamos	-	-	-	-	-	-
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	-	-	-	-	-	-
Otras Inversiones Financieras	-	-	-	-	-	-
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	111,951,159.00	58,870,465.19	53,080,693.81	-	-	53,080,693.81
Participaciones y Aportaciones	-	-	-	-	-	-
Participaciones	-	-	-	-	-	-
Aportaciones	-	-	-	-	-	-
Convenios	-	-	-	-	-	-
Deuda Pública	59,693,232.93	561,478.43	60,254,711.36	52,070,457.86	52,070,457.86	7,384,253.50
Amortización de la Deuda Pública	5,253,730.46	-	5,253,730.46	5,253,730.46	5,253,730.46	-
Intereses de la Deuda Pública	50,048,374.25	561,478.43	50,609,852.68	43,225,599.18	43,225,599.18	7,384,253.50
Comisiones de la Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
Gastos de la Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
Costo por Coberturas	-	-	-	-	-	-
Apoyos Financieros	-	-	-	-	-	-
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)	4,391,128.22	-	4,391,128.22	4,391,128.22	4,391,128.22	-
<b>Total del Gasto</b>	<b>1,004,512,567.00</b>	<b>46,841,563.21</b>	<b>1,051,354,130.21</b>	<b>959,334,499.79</b>	<b>866,036,591.86</b>	<b>92,019,630.42</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

C. JOSÉ LUIS CHACÓN MÉNDEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

MTR. JAVIER RICARDO VILLANUEVA CATZIM  
TESORERO MUNICIPAL

LC. SILVIA EUNICE SÁNCHEZ VALDÉZ  
DIRECTORA DE CONTROL PRESUPUESTAL

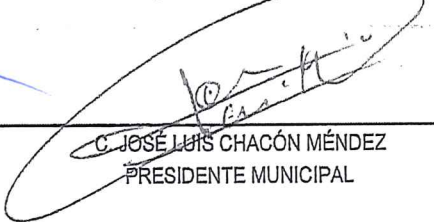


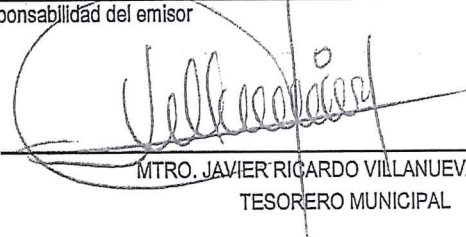


**MUNICIPIO DE COZUMEL**  
**Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos**  
**Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)**  
**Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2025**

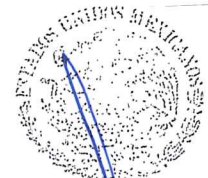
Concepto	Egresos					Subjetivo (6 = (3+4))
	Aprobado	Anulaciones/ (Reducciones)	Modificado	Dispendido	Reservado	
	1	2	3 = (1+2)	4	5	
Gasto Corriente	882,090,003.99	- 2,337,348.93	879,752,655.06	797,043,457.88	770,943,546.72	82,709,197.18
Gasto de Capital	62,729,330.08	44,491,166.77	107,220,496.85	99,378,258.01	32,306,209.75	7,842,238.84
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	59,693,232.93	4,687,745.37	64,380,978.30	62,912,783.90	62,786,835.39	1,468,194.40
Pensiones y Jubilaciones	-	-	-	-	-	-
Participaciones	-	-	-	-	-	-
<b>Total del Gasto</b>	<b>1,004,512,567.00</b>	<b>46,841,563.21</b>	<b>1,051,354,130.21</b>	<b>959,334,499.79</b>	<b>866,036,591.86</b>	<b>92,019,630.42</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

  
 C. JOSÉ LUIS CHACÓN MÉNDEZ  
 PRESIDENTE MUNICIPAL

  
 MTRO. JAVIER RICARDO VILLANUEVA CATZIM  
 TESORERO MUNICIPAL

  
 LC. SILVIA EUNICE SÁNCHEZ VALDÉZ  
 DIRECTORA DE CONTROL PRESUPUESTAL



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
 GOBIERNO FEDERAL  
 SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
 COZUMEL, Q. ROO



**MUNICIPIO DE COZUMEL**  
**Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos**  
**Clasificación Funcional (Finalidad y Función)**  
**Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2025**

Concepto	Egresos					Subtotal
	Aprobado	Asignaciones (Reasignaciones)	Reprogramado	Disponible	Pagado	
	1	2	3=(1+2)	4	5	6=(3+4)
<b>Gobierno</b>	<b>438,906,400.55</b>	<b>37,644,076.91</b>	<b>401,262,323.64</b>	<b>383,560,422.03</b>	<b>365,811,739.65</b>	<b>17,701,901.61</b>
Legislación	16,349,087.86	57,881.77	16,406,969.63	16,112,096.93	15,352,735.23	294,872.70
Justicia	-	-	-	-	-	-
Coordinación de la Política de Gobierno	54,695,422.44	1,931,783.58	56,627,206.02	56,536,562.64	54,241,990.54	90,643.38
Relaciones Exteriores	-	-	-	-	-	-
Asuntos Financieros y Hacendarios	91,532,264.94	25,803,138.45	65,729,126.49	52,701,222.37	51,107,207.92	13,027,904.12
Seguridad Nacional	-	-	-	-	-	-
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	101,622,883.71	9,785,929.14	111,408,812.85	109,928,387.89	107,673,666.34	1,480,424.96
Otros Servicios Generales	174,706,741.60	23,616,532.95	151,090,208.65	148,282,152.20	137,436,139.62	2,808,056.45
<b>Desarrollo Social</b>	<b>480,925,783.95</b>	<b>46,171,798.73</b>	<b>527,097,582.68</b>	<b>478,101,015.33</b>	<b>406,859,455.15</b>	<b>48,996,567.35</b>
Protección Ambiental	42,619,335.36	90,847,320.01	133,466,655.37	108,571,178.55	80,053,809.09	24,895,476.82
Vivienda y Servicios a la Comunidad	252,447,137.64	68,135,069.79	184,312,067.85	163,916,976.02	125,986,761.23	20,395,091.83
Salud	9,715,315.52	1,753,455.80	7,961,859.72	7,950,152.25	7,618,458.35	11,707.47
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	103,938,723.59	19,916,022.41	123,854,746.00	122,194,716.10	119,656,959.69	1,660,029.90
Educación	10,549,363.80	234,190.38	10,783,554.18	9,275,443.84	9,035,454.45	1,508,110.34
Protección Social	44,072,145.27	229,521.02	44,301,666.29	44,301,666.29	43,009,131.11	-
Otros Asuntos Sociales	17,583,762.78	4,833,270.50	22,417,033.28	21,890,882.28	21,498,881.23	526,151.00
<b>Desarrollo Económico</b>	<b>24,987,149.57</b>	<b>37,752,362.96</b>	<b>62,739,512.53</b>	<b>44,802,604.57</b>	<b>40,494,939.20</b>	<b>17,936,907.96</b>
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	15,546,275.68	1,522,522.83	17,068,798.51	1,520,986.83	1,520,986.83	15,547,811.68
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	-	-	-	-	-	-
Combustibles y Energía	-	-	-	-	-	-
Minería, Manufacturas y Construcción	-	-	-	-	-	-
Transporte	2,472,440.52	186,387.37	2,286,053.15	2,283,965.99	2,170,653.10	2,087.16
Comunicaciones	-	-	-	-	-	-
Turismo	6,968,433.38	15,914,716.15	22,883,149.53	20,987,071.67	20,780,364.53	1,896,077.86
Ciencia, Tecnología e Innovación	-	-	-	-	-	-
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	-	20,501,911.35	20,501,911.35	20,010,580.08	16,022,934.74	490,931.27
<b>Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores</b>	<b>59,693,232.93</b>	<b>561,478.43</b>	<b>60,254,711.36</b>	<b>52,870,457.86</b>	<b>52,870,457.86</b>	<b>7,384,253.50</b>




**MUNICIPIO DE COZUMEL**  
**Estado Análítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos**  
**Clasificación Funcional (Finalidad y Función)**  
**Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2025**

Concepto	Egresos					Subtotal
	Aplicado	Ampliaciones/ (Revoluciones)	Modificado	Disminuido	Reajustado	
	1	2	3=(1+2)	4	5	
Transacciones de la Deuda Publica / Costo Financiero de la Deuda	17,302,104.71	11,859,892.17	29,161,996.88	21,777,743.38	21,777,743.38	7,384,253.50
Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	-	-	-	-	-	-
Saneamiento del Sistema Financiero	38,000,000.00	11,298,413.74	26,701,586.26	26,701,586.26	26,701,586.26	-
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	4,391,128.22	-	4,391,128.22	4,391,128.22	4,391,128.22	-
<b>Total del Gasto</b>	<b>1,004,512,567.00</b>	<b>46,841,563.21</b>	<b>1,051,354,130.21</b>	<b>959,334,499.79</b>	<b>866,036,591.86</b>	<b>92,019,630.42</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

  
 \_\_\_\_\_  
 JOSÉ LUIS CHACÓN MÉNDEZ  
 PRESIDENTE MUNICIPAL

  
 \_\_\_\_\_  
 MTRO. JAVIER RICARDO VILLANUEVA CATZIM  
 TESORERO MUNICIPAL

  
 \_\_\_\_\_  
 LC. SILVIA EUNICE SÁNCHEZ VALDEZ  
 DIRECTORA DE CONTROL PRESUPUESTAL

